



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Régimen Mype Tributario y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de Librería Proyectos E.I.R.L., Casma-2022

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
Contador Público**

AUTORA:

Cruz Adanaque, Karen Lisbeth (orcid.org/0000-0002-6669-6480)

ASESORES:

Dr. Gutierrez Ulloa, Cristian Raymound (orcid.org/0000-0001-9791-9627)

Mgtr. Rivera Tejada Vda. De Matienzo, Laura Deisi (orcid.org/0000-0002-9646-9481)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

CHIMBOTE – PERÚ

2023

DEDICATORIA

El presente trabajo de investigación está dedicado a mis padres, Marisol y José por su inmenso amor y apoyo, por ser mi motivación y mis ganas de salir adelante, a mis hermanos y familiares por estar en cada momento de mi formación profesional.

AGRADECIMIENTO

Para comenzar, agradezco principalmente a Dios, por permitirme llegar hasta esta etapa de mi carrera profesional y haberme otorgado salud. A mis padres, por haberme brindado su apoyo incondicional y brindarme motivación para no rendirme ante las circunstancias.

Asimismo, a mi asesor el Dr. Cristian Raymound Gutiérrez Ulloa y a la Mg. Rivera Tejada Laura Deisi quienes me orientaron en todo el proceso de la elaboración de mi tesis y para finalizar a la empresa Librería Proyectos E.I.R.L por haberme confiado y facilitado su información.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, GUTIERREZ ULLOA CRISTIAN RAYMOUND, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - CHIMBOTE, asesor de Tesis titulada: "Régimen Mype Tributario y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de Librería Proyectos E.I.R.L., Casma - 2022", cuyo autor es CRUZ ADANAQUE KAREN LISBETH, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 27.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

CHIMBOTE, 13 de Julio del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
GUTIERREZ ULLOA CRISTIAN RAYMOUND DNI: 41056767 ORCID: 0000-0001-9791-9627	Firmado electrónicamente por: CRISTIANG el 13-07- 2023 18:40:17

Código documento Trilce: TRI - 0589958



Declaratoria de Originalidad del Autor

Yo, CRUZ ADANAQUE KAREN LISBETH estudiante de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - CHIMBOTE, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Régimen Mype Tributario y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de Librería Proyectos E.I.R.L., Casma - 2022", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
KAREN LISBETH CRUZ ADANAQUE DNI: 73250538 ORCID: 0000-0002-6669-6480	Firmado electrónicamente por: KCRUZAD el 13-07- 2023 18:55:09

Código documento Trilce: TRI - 0589959

ÍNDICE DE CONTENIDOS

DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR	iv
DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DEL AUTOR/AUTORES	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS	vi
ÍNDICE DE TABLAS	vii
ÍNDICE DE FIGURAS	viii
RESUMEN	ix
ABSTRACT	x
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	11
3.1. Tipo y diseño de investigación.	11
3.2. Variables y operacionalización.	12
3.3. Población (criterios de selección) muestra, muestreo, unidad de análisis.	13
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.	14
3.5. Procedimiento para la recolección de datos.	16
3.6. Método de análisis de datos.	17
3.7. Aspectos éticos.	17
IV. RESULTADOS	18
V. DISCUSIÓN	24
VI. CONCLUSIONES	27
VII. RECOMENDACIONES	28
VIII. PROPUESTA	29
REFERENCIAS	32
ANEXOS	39

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 3.1 Distribución de la población	13
Tabla 3.2 Distribución de la muestra.....	14
Tabla 3.3 Técnicas e instrumentos	15
Tabla 4.1 Entrevista al área de contabilidad de Librería Proyectos E.I.R.L	18
Tabla 4.2 Análisis de obligaciones formales de Librería Proyectos E.I.R.L en el año 2022	20
Tabla 4.3 Análisis de obligaciones sustanciales de Librería Proyectos E.I.R.L en el año 2022	21
Tabla 4.4 Análisis sin régimen y con régimen Mype tributario en el cumplimiento de las obligaciones tributarias	22
Tabla 4.5 Análisis de la situación real y situación ideal del cumplimiento de las obligaciones tributarias.....	22

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 3.1 Diseño de la investigación.....	11
---	----

RESUMEN

El presente informe de investigación titulado “Régimen Mype Tributario y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de Librería Proyectos E.I.R.L., Casma- 2022”, tuvo como objetivo determinar la incidencia del régimen mype tributario en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de Librería Proyectos E.I.R.L, Casma -2022.

El estudio fue desarrollado bajo una metodología de enfoque cuantitativo, de diseño descriptivo – propositivo, no experimental, de corte transversal. Se utilizó el muestreo no probabilístico, estimándose a 1 entrevistado como parte de la muestra, como instrumentos de recolección de datos se usó una guía de entrevista, validada por expertos y sometida a análisis de confiabilidad. También se utilizó el reporte del cumplimiento de las obligaciones tributarias del periodo 2022. Para la obtención de los resultados la investigación siguió el curso de la estadística descriptiva.

Se concluye que el régimen mype tributario incide en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, debido a que la empresa Librería Proyectos E.I.R.L tiene un buen cumplimiento de las obligaciones en base al régimen mype tributario, pero también existe cierto aspecto que necesita mejorar, por esa razón se plantea desarrollar una propuesta de implementación del libro diario para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa.

Palabras Clave: Régimen mype tributario, obligaciones tributarias, aspecto tributario, beneficios del RMT, obligaciones formales

ABSTRACT

The objective of this research report entitled "Mype Tax Regime and its impact on compliance with the tax obligations of Librería Proyectos E.I.R.L., Casma-2022" was to determine the incidence of the mype tax regime on compliance with the tax obligations of Librería Proyectos E.I.R.L., Casma -2022.

The study was developed under a quantitative approach methodology, descriptive design - purposeful, non-experimental, cross-sectional. Non-probabilistic sampling was used, estimating 1 interviewee as part of the sample, as data collection instruments an interview guide was used, validated by experts and subjected to reliability analysis. The report on compliance with tax obligations for the period 2022 was also used. To obtain the results, the investigation followed the course of descriptive statistics.

It is concluded that the mype tax regime affects compliance with tax obligations, because the company Librería Proyectos E.I.R.L has a good compliance with the obligations based on the mype tax regime, but there is also a certain aspect that needs to be improved, for that reason It is proposed to develop a proposal for the implementation of the daily book to improve compliance with the company's tax obligations.

Keywords: Mype tax regime, tax obligations, tax aspect, RMT benefits, formal obligations.

I. INTRODUCCIÓN

Es importante indicar que con los recursos que se recauda a través del cumplimiento de las obligaciones tributarias, le permite al Estado poder financiar y de esa manera cumplir con los objetivos planteados, siendo así fundamental cumplir con ello, de esa manera contribuye al desarrollo del país, ya que al tener una ausencia en esos pagos ocasiona un decrecimiento de la recaudación tributaria. (Gerba,2020; Muceku,2017)

En el contexto internacional, según Estrada (2019), quien menciona que en el Salvador una gran mayoría de micros y pequeños empresarios de rubro comercial, muchas veces no cumplen con las obligaciones tributarias, ya que todos tributan bajo las mismas condiciones y tasas, sintiéndose inconformes.

Por otro lado, los autores Brito (2020) y Lorenz (2019) indican que existen negocios que no cumplen con las obligaciones tributarias como los negocios comerciales de suministros escolares, siendo estos considerados como desfavorables y altos al compararlos con su liquidez, optando de esa manera por el mal camino de la informalidad. (Choy & Montes,2011).

En el contexto nacional, nos menciona la Agencia Andina (2021) que el incumplimiento del pago de las obligaciones tributarias representa el 8% del PBI lo que aproximadamente es 64,000 millones de soles que no fueron cancelados, ocasionando preocupación en ello. Flores (2018) nos dice que el principal aporte que tiene el Gobierno es por el cumplimiento de las obligaciones teniendo un peso promedio del 80% del total de sus recursos.

En el país dentro del sector comercio existe el rubro librerías, estas poco a poco han adquirido una participación dentro de la economía del país, como toda empresa se encuentra en la obligación de efectuar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, pero muchas veces no cumplen con ello, ya que si bien es cierto estos productos son de alta demanda, solo es por temporadas en los primeros meses del año donde se concentra gran parte de la venta, pese a ello las obligaciones se contraen mensualmente.

El incumplimiento tributario es un problema frecuente dentro de dicho rubro, esto se debe a diversas causas, entre las más destacadas están: la falta de liquidez, los elevados impuestos, así como al observar el mal uso que le dan a los fondos recaudados; todo ello provoca que no se tenga

responsabilidad, pero se debe considerar un aspecto necesario en relación a los beneficios que trae el estar acogido a un régimen que vaya de acuerdo a la capacidad del negocio para cumplir con sus obligaciones.

De acuerdo al INEI en cuanto a las cifras de la Enaho 2021, el Perú se encuentra conformado principalmente por mypes, teniendo una participación buena al encontrarse por encima del 91%, lo cual dinamiza la economía.

En efecto, se promulgó el decreto legislativo referido al Régimen Mype N° 1269 dirigido para mypes (micro y pequeñas empresas) que cuenten con ingresos menores o hasta 1,700 UIT, entrando en vigencia en enero del 2017, para fomentar el desarrollo de las Mypes, siendo más factible para el cumplimiento de cada obligación tributaria que les compete.

Según Cárdenas (2021), en el primer semestre del 2017, se recaudó en impuestos S/ 406 millones 4 mil por medio del Régimen Mype, este tuvo un alza de un 78,4% en 2018 con S/ 731 millones 2 mil, dando a notar la acogida del régimen que incentiva a cumplir con las obligaciones. Es así que este nuevo régimen representa una ventaja para las MYPES - micro y pequeñas empresas, debido a su baja tasa de pago de impuestos. (Cornejo,2022).

Las librerías en casi toda su totalidad son micro y pequeñas empresas que tienen como fin la comercialización de diferentes productos, en el distrito de Casma la competencia entre éstas se incrementa cada vez más; debido a que la calidad y los precios bajos de sus productos es cada vez mayor.

Es por ello que la investigación se centra en la empresa Librería Proyectos EIRL, la cual se encuentra acogida al RMT; donde es preciso conocer que tan bueno es encontrarse acogido a este régimen tributario y si logra tener incidencia en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias ya que con la norma se esperaba que los contribuyentes asumieran una mayor responsabilidad.

Por todo lo expuesto anteriormente, se formula la siguiente interrogante: ¿Cómo incidió el régimen Mype Tributario en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de Librería Proyectos E.I.R.L, Casma - 2022? Con relación a la interrogante anterior se tienen las siguientes interrogantes específicas: ¿Cuál fue la incidencia del régimen Mype Tributario en Librería Proyectos E.I.R.L, Casma - 2022? ¿Cuál fue el nivel de cumplimiento de las

obligaciones tributarias de Librería Proyectos E.I.R.L, Casma - 2022? ¿Qué plan de mejora se podría proponer para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de Librería Proyectos E.I.R.L, Casma - 2022?

Entre los motivos que se justifica la presente investigación, fue desarrollado por conveniencia, ya que se presentó la necesidad de analizar el RMT(régimen mype tributario) en Librería Proyectos E.I.R.L, y como este con sus beneficios contribuye con el deber tributario del cumplimiento de las obligaciones tributarias. Asimismo, los valores teóricos aportados fueron conocimientos vinculados al régimen mype y en lo que conlleva el cumplimiento de las obligaciones en materia tributaria de la institución.

De relevancia social ya que acorde a los resultados se ofreció información de mucha relevancia, para el conocimiento de las empresas del rubro librerías, en este caso Librería Proyectos E.I.R.L con la finalidad de que puedan determinar si este es el más conveniente para ellos. De igual manera, tuvo valor práctico porque se realizó un plan de mejora con el fin de mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la institución.

Por último, en el aspecto metodológico, el estudio aportó al ámbito de la investigación, validado a cargo de expertos confiables, siendo un referente para más adelante en otras investigaciones en relación a las variables.

Por todo lo dicho, el presente estudio tiene como objetivo general: determinar la incidencia del régimen Mype Tributario en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de Librería Proyectos E.I.R.L, Casma -2022. Y para ello se formularon los siguientes objetivos específicos: analizar el régimen Mype tributario de Librería Proyectos E.I.R.L en el periodo 2022, Evaluar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de Librería Proyectos E.I.R.L, Casma – 2022, y proponer un plan de mejora para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de Librería Proyectos E.I.R.L, Casma – 2022.

Se planteó como hipótesis: El Régimen Mype tributario incide en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de Librería Proyectos E.I.R.L, Casma -2022 Y como hipótesis nula El Régimen Mype tributario no incide en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de Librería Proyectos E.I.R.L, Casma -2022.

II. MARCO TEÓRICO

Para el desarrollo de la presente investigación se requirió de investigaciones previas vinculadas a nuestras variables de estudio.

De acuerdo con el nivel internacional, Hernández, Gómez, Quezada y Prada (2021), quienes en su estudio analizaron Régimen Simple en relación con el cumplimiento de las obligaciones llegando a la conclusión que antes que se implementará dicho régimen, los pequeños comerciantes tributaban como las empresas más grandes con la misma tasa , pese a no obtener altos ingresos , pero a partir de obtener más facilidades con dicho régimen al realizar un pago de manera más justa, los comerciantes del sector comercial se sienten más motivados a cumplir como todo contribuyente.

Asimismo, Ugalde y Lobo (2017) han obtenido como resultados que la implementación del nuevo régimen de tributación integrado dirigido para los negocios más pequeños, permite tributar con un sistema parecido al tercer régimen del Perú, con dicha implementación se logró que se sientan satisfechos ya que pueden cumplir con sus obligaciones en función a lo que obtienen de ingresos y de esa manera promover la formalización del sector comercial y con ello que cumplan con las obligaciones tributarias que les conciernen.

De acuerdo con el nivel nacional, tenemos a Mauricio (2019) que analizó las variables del estudio adquiriendo como resultado que los encuestados mencionaron que la tasa del pago a cuenta del IR que es el 1% mensual, contribuyen a su desarrollo al no superar las 300 UIT de ingresos. Asimismo, un 86% manifiestan que el Régimen conlleva facilidades para cumplir con su deber tributario, mientras que el otro porcentaje mencionaron que no, evidenciando que este grupo muestran resistencia y no quieren reconocer ventaja alguna del RMT, haciendo referencia a los libros como registros contables , donde se refleja que solo cumplen con los registros (compras-ventas)siendo más beneficiosos llevar solo esos, dejando de lado al diario que según la legislación del régimen mype se encuentran obligados a llevar pese a ser de formato simplificado, ello debido a que su elaboración tiene que estar a cargo de profesionales en contabilidad, lo cual conllevaría a adquirir servicios contables.

Por otro lado, el 92% hace referencia que si cumple con sus obligaciones tributarias como las declaraciones que corresponden en los plazos que están establecidos por la Administración Tributaria. y por ende con los pagos que se genera con ello como el IGV. Por todo ello se concluye que el RMT cuenta con una relación importante con la segunda variable

Pillpe (2022) en su artículo analizó las variables Régimen Mype y obligaciones tributarias obteniendo como resultados que el 76.67% de implicados en el estudio, expresan estar de acuerdo con el régimen que grava a las mypes por las facilidades que este conlleva, además un 56.11% manifiesta que el porcentaje del IR, está acorde a su realidad logrando tener capacidad para el pago. Obteniendo como conclusión, que los beneficios de dicho régimen conllevan a que los contribuyentes se sientan incentivados con cumplir con sus correspondientes obligaciones tributarias.

Por otra parte, en el nivel regional Lozano & Manrique (2019) en su investigación analizaron la variable RMT (tercer régimen en el país) arribando a la conclusión que existe ciertos beneficios tributarios como lo es el contar con una tributación justa en función a los ingresos, emisión de todo tipo de comprobantes de pago, entre otros; donde al estar la empresa en estudio acogida al RMT en el periodo 2018 solo realizó pagos por un total de S/. 8,920.00 teniendo así un ahorro de S/. 2.506.00 al realizar la comparación con el 1.5%. Llegando a la conclusión que el estar acogido al régimen contribuye de manera positiva beneficiando a la mype como el reducir los gastos por los pagos de impuestos tributarios incentivando de esa manera a cumplir con cada obligación tributaria que les compete.

Por último, en el ámbito local respecto a investigaciones realizadas en la ciudad de Casma, se realizó una búsqueda exhaustiva pero no se llegaron a encontrar dichos antecedentes.

A partir del enfoque teórico, el Régimen Mype Tributario abarca diversas definiciones, teniendo en consideración a los siguientes autores:

Primeramente, según el autor Jiménez (2018) hace mención a los regímenes tributarios considerados como las diferentes escalas que se tiene para que de esa forma una persona natural como jurídica elija estar

acogido a uno de ellos, de esa manera se determina la forma en que se realizará el cumplimiento que les conciernen de las obligaciones tributarias.

Sunat (2018) indica que el Régimen Mype Tributario es un régimen dirigido especialmente para las micro y pequeñas empresas que se encuentran domiciliados en el Perú, siempre y cuando los ingresos netos no lleguen a superar las 1,700 UIT con el fin de promover el crecimiento a este sector tan importante al brindarles facilidades más simples en el aspecto tributario para cumplir con las obligaciones tributarias de acuerdo a los beneficios que este régimen ofrece.

Por otro lado, Zevallos (2017) menciona que se creó de manera especial para las mypes, teniendo como función primordial el desarrollo de ellas al proporcionarles formas más simplificadas para el cumplimiento de los pagos. Florián (2017) menciona que su creación tiene como fin primordial estimular el crecimiento de las mypes y así también promover la formalidad de este grupo tan importante.

De acuerdo a Mostacero (2018) la Mype puede encontrarse constituida ya sea por una persona que sea natural como jurídica, teniendo como objeto el desarrollo de actividades como lo es la transformación, además de la comercialización de bienes o también lo que es prestación de servicios que representa un papel significativo dentro de la economía peruana.

Las dimensiones evaluadas en el Régimen Mype Tributario son: Aspecto Tributario y Beneficios del RMT, para la primera dimensión González (2021) indica que se relaciona con todos los aspectos que tiene influencia en el cumplimiento de las obligaciones de todo contribuyente, lo cual le permite tributar de acuerdo a la ley considerado entre ellos a los ingresos netos, tasa del impuesto y los pagos a cuenta.

Respecto al primer indicador de la primera dimensión que corresponde a la primera variable tenemos a los ingresos netos, estos son considerados como las ganancias totales que se obtiene por parte de la empresa en un periodo determinado (Bohórquez & Huamán, 2018).

Asimismo, el siguiente indicador son las tasas del impuesto, teniendo en cuenta el decreto N° 1269 (2016), del cual, describe que los contribuyentes que pertenecen a dicho régimen las tasas se determinan

con la renta anual, en base a las escalas del 10% hasta las 15 UIT, si este se supera se tiene un porcentaje del 29.5%. Por otro lado, respecto al tercer indicador que corresponde a los pagos a cuenta, Quintana (2019) nos menciona que este se refiere a los pagos de manera anticipada que se realizan de un impuesto que serán liquidados posteriormente.

Asimismo, respecto a la segunda dimensión, Ruelas (2019), menciona que es una serie de conjuntos de factores que establecen ciertas facilidades o ventajas para los contribuyentes.

En este sentido, fue conveniente considerar como primer indicador al límite de Compras, refiriéndose al tope máximo en el año que se puede tener según el Régimen al que este afecto, en el RMT no existe tal límite (Rosales,2015). Respecto al segundo indicador se tiene a la cantidad de personal, según Alva (2011) lo considera como la escala de trabajadores máxima que se puede tener, en el caso del Mype no hay un límite.

Como tercer indicador de la segunda dimensión se encuentra a los Comprobantes de Pago, según el autor Guillermo (2021), los regímenes tributarios de menor rango al mype no permiten realizar la emisión de ciertos comprobantes, lo cual dificulta la función de la empresa, en cambio para este nuevo régimen mype no existe limitación, pudiendo emitir diversos comprobantes, como facturas, boletas, tickets, entre otros.

Asimismo, se consideró como cuarto indicador el acogimiento a todo tipo de actividades económicas, Sunat (2018) indica las actividades económicas permitidas en base a cada Régimen Tributario, siendo el caso del Mype poder realizar cualquier actividad sin restricción alguna.

Por otro lado, respecto al quinto indicador que corresponde a los libros Contables de acuerdo a sus ingresos, Sunat (2018) nos comenta que estos libros son obligados a llevar en función a sus ingresos, empezando desde la escala de las 300 UIT hasta las 1700 UIT.

Finalmente, respecto al sexto indicador que es la Tributación Justa en función a los ingresos, se refiere a los porcentajes del pago del IR, que se rige en función de los ingresos que se lleguen a tener en un periodo. (Lázaro & Valerio, 2019)

Galagarza & Montaña (2017) hace referencia a la importancia de la

variable, la cual mencionan que se hizo pensando para ampliar la base tributaria con el objetivo de lograr cada vez más una mayor recaudación, teniendo como principal beneficio una reducción en el IR para que así puedan tener más facilidades al momento de su pago, permitiendo que logren ahorrar y poder reinvertirlo en favor de ellas.

Asimismo, es preciso comentar que uno de los aportes de este importante régimen es impulsar a las mypes a que no opten por evadir los impuestos infringiendo las reglas estipuladas, de esa manera podrán crecer cada vez más haciendo lo correcto.

Respecto a las aproximaciones teóricas de la segunda variable, conforme al Código Tributario dicha obligación es de derecho público, teniendo una relación tanto el acreedor como el deudor, siendo establecido por ley, teniendo como objeto el dar cumplimiento en cuanto a la prestación tributaria, llegando a ser exigible coactivamente.

Cárdenas (2021) nos menciona que es ese vínculo de naturaleza jurídico donde existe dos partes fundamentales de por medio, por un lado, el acreedor y por el otro un deudor, dado por la ley cuyo objetivo principal es cumplir con la prestación tributaria derivándose dos tipos de obligaciones las formales y sustanciales.

Díaz (2017) indica que las obligaciones son consideradas un elemento relevante para garantizar los ingresos del Estado, estas deben ser cumplidas por las empresas siendo exigibles por la SUNAT para de esa manera financiar las obras publicas en favor de la sociedad.

En este sentido, fue conveniente considerar para la segunda variable, los dos tipos de obligaciones tributarias tanto formales como sustanciales, puesto que, obligación tributaria se deriva en esos dos aspectos y el cumplir con ellos contribuye directamente en los resultados de esta.

Para la primera dimensión, respecto a las obligaciones formales se refieren a los procedimientos que se debe seguir para de esa manera dar cumplimiento a lo sustancial, en primer lugar, inscribirse en el RUC, que es acreditar la correcta inscripción, reflejar su estado activo/habido, luego determinar y realizar la declaración en los plazos establecidos, emitir comprobantes de pago y finalmente registrarlas en los diferentes libros

contables. (Gerencie , 2017)

Respecto al primer indicador de la primera dimensión tenemos al Registro Único del Contribuyente más conocido como RUC, donde Muñoz y Pachas (2021) nos mencionan que es considerada una obligación formal la cual debe ser cumplida siendo el primer paso para acreditar la identificación de los contribuyentes, con ello se logra tener acceso para poder realizar diferentes trámites ante la Sunat.

Asimismo, el segundo indicador correspondiente a la Declaración definida como el formulario que debe ser presentada ante la Administración Tributaria correspondiente, al definir la deuda, dando a conocer la cantidad de impuestos en un determinado periodo, tomando en cuenta el cronograma establecido de la fecha de vencimiento. (Gil Hernández & Zapata, 2017).

En cuanto al tercer indicador que son los Libros y Registros Contables, Donoso (2017) nos comenta que son aquellos que contienen mucha relevancia ya que es ahí donde se verá reflejado cada uno de las operaciones hechas por la entidad en un determinado tiempo o periodo, los cuales deben ser llevados de acuerdo al régimen que se encuentre acogido.

Respecto a los libros, registros contables en el RMT estos son llevados conforme a los ingresos obtenidos, si estos llegan hasta 300 UIT llevarán: Registro de ventas , así como las Compras y el Libro diario en este caso simplificado, además si van desde los 300 y que no exceden las 500 UIT les corresponde los dos primeros registros mencionados anteriormente, sumándole el libro diario y mayor , por último si los ingresos son superiores a 500 y que no exceden las 1700 UIT que le permite dicho régimen llevarán registro de las compras ,asimismo ventas , el libro diario, además del mayor y finalmente el libro de Inventarios y el Balance. (Muñoz Y Pachas, 2021)

Como cuarto indicador tenemos a los Comprobantes de Pago, el autor Toribio (2021), los define como los documentos que respaldan la operación realizada, los cuales servirán como un sustento, entre ellos se encuentra las facturas, boletas de venta, tickets, entre otros.

Respecto a la segunda dimensión, relacionada a las obligaciones tributarias sustanciales, Pinedo (2020), lo considera como la principal,

donde el contribuyente deudor tiene el deber de cumplir con el correspondiente pago al acreedor tributario, considerando lo que es el Impuesto General a las Ventas siendo el IGV e Impuesto a la Renta (IR).

Por otro lado, Velarde & Jinez (2019) indican que: La obligación sustancial es considerada como la obligación de dar por parte del contribuyente en cuanto al pago de los impuestos y recibir lo que corresponda a la Administración Tributaria.

En este sentido, el primer indicador para la segunda dimensión se relaciona con el Impuesto general a las ventas más conocida como el IGV, esta grava cada fase del proceso tanto de producción como la distribución, dado a llegar ser adquirido por el consumidor ya final, estos se hallan en el correspondiente precio de la compra de los bienes que llegue a adquirirse. (Alarcon & Canaza, 2020)

En cuanto al segundo indicador se encuentra el pago del Impuesto a la Renta (IR), Chacaliaza (2019) nos comenta que se considera uno de los tributos más importantes del país ya que con ello se recaudan la mayor cantidad de capital con el cual se logra solventar mejores servicios en favor de la sociedad.

Respecto a la importancia, Torres& Ferrel (2020) mencionan que dicho cumplimiento tiene mucha importancia para mantener los gastos públicos siendo considerado un factor esencial para la economía y el desarrollo del país. Por otro lado, Rioja (2020) nos comenta que es sumamente relevante para toda empresa, cumplir con ambas obligaciones ya que esto demuestra ante la Administración Tributaria que las operaciones son desarrolladas dentro del marco de la legalidad cumpliendo las normas establecidas.

Acerca de la NIC relacionada lo más cercano que se pudo encontrar es la NIC 1, referida a "Presentación de los Estados Financieros" esta se trata de parámetros producto de diversos estudios a nivel mundial, que determinan cual es la información que debe incluirse en los EE. FF (Villavicencio, 2017). En cuanto a la primera variable al tener muy en cuenta para sacar el cálculo correcto de los pagos y así considerarlos en los estados financieros, con datos verídicos, por otro lado, al tener que verse reflejada el tema del pago de las obligaciones tributarias.

III. METODOLOGÍA

La presente investigación cuenta con el enfoque que es cuantitativo, puesto que este tipo de enfoque confía en la medición numérica, ya se aplicó en la recolección asimismo en el análisis de datos para responder las interrogantes en el estudio y validar la hipótesis previamente planteada. (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018).

3.1. Tipo y diseño de investigación.

3.1.1 Tipo de investigación:

Este estudio fue de tipo básica, teniendo como fin comprender el fenómeno de estudio y aumentar aún más el conocimiento de las variables (Arias, Holgado, Tafur y Vásquez, 2022). De acuerdo a Muntané (2010), surge desde un marco teórico la cual busca el progreso científico ampliando el conocimiento teórico de la realidad sin contrastarlo con nada práctico.

3.1.2 Diseño de investigación:

El diseño fue no experimental al observar los fenómenos en su forma normal, sin realizar ninguna manipulación de las variables del estudio (Hernández, Fernández y Baptista, 2014). Por otra parte, al tomar en cuenta el factor tiempo, este presente estudio fue de corte transversal, ya que se recogió los datos e información de ambas variables en un momento determinado. (Cvetkovic,2021).

Por otro lado, fue descriptivo-propositivo debido a que se hizo uso del método de análisis en razón de que se buscó precisar características, y aspectos importantes de ambas variables que intervienen en el estudio (Hernández et al., 2018). Propositiva porque se propuso estrategias que faciliten la mejora en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

El esquema del diseño de la metodología empleada

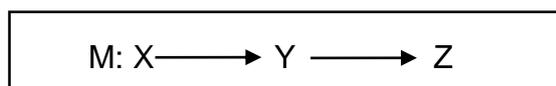


Figura 3.1 Diseño de la investigación

Dónde:

M: Representa la muestra
X: variable independiente (Régimen Mype Tributario)
Y: variable dependiente (Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias)
Z: Propuesta de mejora

3.2. Variables y operacionalización.

3.2.1. Variable independiente: Régimen Mype Tributario

Definición conceptual: Es un régimen dirigido especialmente para las micro y pequeñas empresas que se encuentran domiciliados en el Perú, siempre y cuando los ingresos netos no lleguen a superar las 1,700 UIT con el fin de promover el crecimiento a este sector tan importante al brindarles facilidades más simples en el aspecto tributario para cumplir con las obligaciones tributarias de acuerdo a los beneficios que este régimen ofrece (Sunat,2018)

Definición operacional: Para lograr analizar el Régimen Mype depende de factores que fueron evaluados a través de la aplicación del instrumento de la guía de entrevista, teniendo en cuenta el aspecto tributario y los beneficios del RMT.

Dimensiones e indicadores:

Dimensión 1: Aspecto Tributario

Indicadores: Ingresos Netos, Tasa del Impuesto y Pagos a Cuenta.

Dimensión 2: Beneficios del Régimen Mype Tributario

Indicadores: Límite de Compras, Cantidad de Personal, Comprobantes de Pago, Acogimiento a todo tipo de actividades económicas, Libros Contables de acuerdo a sus ingresos y Tributación Justa en función a los ingresos obtenidos

Escala de medición: Ordinal

3.2.2. Variable dependiente: Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias

Definición conceptual: Es ese vínculo de naturaleza jurídico donde existe dos partes fundamentales de por medio, por un lado, el acreedor y por el otro un deudor, dado por la ley cuyo objetivo principal es cumplir con la prestación tributaria derivándose dos tipos de obligaciones las formales y sustanciales. (Cárdenas,2021).

Definición operacional: El cumplimiento de las obligaciones tributarias se estudió a través del análisis documental, con el reporte del cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales.

Dimensiones e indicadores

Dimensión 1: Obligaciones Formales

Indicadores: Acreditar la inscripción en el registro único del contribuyente, la correspondiente presentación de declaraciones tributarias, Libros y Registros Contables y Emisión de Comprobantes de pago.

Dimensión 2: Obligaciones Sustanciales

Indicadores: Pago del IGV e Impuesto a la Renta.

Escala de medición: Razón

3.3. Población (criterios de selección) muestra, muestreo, unidad de análisis.

3.3.1 Población:

Según lo indicado por Hernández et al. (2014) es definido como la agrupación de personas u objetos de los cuales se necesita saber algo para una investigación. La población de la investigación presente está conformada por el total de las áreas de Librería Proyectos E.I.R.L., llegando a ser 5 personas entre las tres áreas que existen, integrada por la gerencia, el área contable y personal de atención al cliente.

Tabla 3.1

Distribución de la población

Área	Nº	%
Gerencia	1	20
Contabilidad	1	20
Personal de atención al cliente	3	60
Total	5	100

Nota. Nómina de trabajadores de la Empresa Librería Proyectos E.I.R.L.

●**Criterios de inclusión:** Solo se consideró trabajar con el área de contabilidad que nos brindó información referida sobre el régimen tributario de las mypes y las obligaciones tributarias siendo la fuente de información más fidedigna para el desarrollo de la investigación.

●**Criterios de exclusión:** Se excluyeron el área de gerencia y el área de atención al cliente, por no contar con la información referida a las variables de estudio.

3.3.2 Muestra.

De acuerdo a Hernández et al (2014), es considerada una parte representativa de lo que viene a ser la población, siendo este un subgrupo de donde se recopilará los datos para llevar a cabo la presente investigación. Estando compuesta la muestra del estudio por el área Contable de la empresa.

Tabla 3.2

Distribución de la muestra

Área	N°	%
Contabilidad	1	100
Total	1	100

Nota. 3.1

3.3.3 Muestreo

La técnica que se ha creído oportuno emplear es el no probabilístico ya que se eligieron las unidades de análisis por conveniencia. (Otzen & Manterola, 2017).

3.3.4 Unidad de análisis.

Se consideró como unidad de análisis al encargado del área contable de Librería Proyectos E.I.R.L.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.

3.4.1 Técnica.

Proceso o procedimiento que es empleado para obtener y recopilar los

datos e información relevante en relación a las variables de estudio. (Hernandez & Duana, 2020). Para la presente investigación se empleó la técnica de la **entrevista** y por otro lado **el análisis documental** para recoger toda la información que se requería.

Tabla 3.3

Técnicas e instrumentos

Técnica	Instrumento	Utilidad
Entrevista	Guía de entrevista para evaluar el Régimen Mype Tributario	Medir el nivel del Régimen Mype Tributario de modo general y específico.
Análisis documental	Reporte del cumplimiento de las obligaciones tributarias	Evaluar los resultados de las obligaciones tributarias.

Nota. *Marco teórico.*

3.4.2 Instrumentos de recolección de datos.

A. Guía de entrevista para evaluar el Régimen Mype Tributario

Según el SINEACE (2020) la guía es de gran utilidad ya que ayuda a llevar a cabo de una mejor manera la técnica de la entrevista, donde contiene los temas, así como un conjunto de todas las preguntas que serán realizadas durante la entrevista con el fin de obtener la información relevante que se requiere.

La guía de entrevista constará de 16 ítems, los constructos que se han establecido para lo que es la estimación absoluta de la guía fueron: Deficiente (16-26), regular (27-37) y bueno (38-48). Teniendo una puntuación máxima de 48 y como mínimo 16 puntos.

En tanto que para la estimación de las dimensiones: aspecto tributario y beneficios del Régimen Mype Tributario se llegó a tomar en consideración las categorías siguientes diagnósticas: Deficiente (08-12), regular (13-17) y bueno (18-24)

Validez y confiabilidad

Validez

Para constatar la validez del instrumento (guía) se utilizó el juicio de tres expertos, que consistió en hacerle entrega a académicos conocedores del tema, donde fue evaluado y revisado la coherencia del instrumento, según Galicia, Balderrama & Edel (2017) mencionan que la validez es un procedimiento con la finalidad de corroborar hasta qué cierto punto la forma técnica que se adoptado llega a garantizar el valor científico del instrumento.

Además, se utilizó el coeficiente de V de Alkind, para así cuantificar la respectiva relevancia a cada uno de los ítems que fueron construidos. (Merino, 2018). La puntuación que se llegó a obtener fue de 1.00, lo que determina que el instrumento de la guía goza de validez, así como de una concordancia fuerte. (ver anexo 4)

Confiabilidad.

El instrumento que es guía de entrevista por ser de escala ordinal y al tener un formato de respuesta politómica, los cuales cada ítem se responde teniendo tres o más alternativas de respuesta, se sometió a la prueba de la confiabilidad, mediante el método Alpha de Cronbach para calcular el coeficiente donde si es superior a 0,70 y esté más cerca de 1 habrá una confiabilidad positiva (Bojórquez & Huamán, 2018).

Para ello se hizo la aplicación de una prueba piloto a cierta muestra no probabilística de 10 colaboradores con las características parecidas al objeto de estudio, obteniendo puntuación de 0.85 por lo que se deduce que la guía posee una confiabilidad aceptable. (ver anexo 2)

B. Reporte del cumplimiento de las obligaciones tributarias

Se consideró el reporte de los resultados del cumplimiento de las obligaciones tributarias del periodo 2022 de Librería Proyectos E.I.R.L.

3.5. Procedimiento para la recolección de datos.

- Se presentó la respectiva solicitud para obtener el permiso correspondiente del gerente de la empresa en estudio y así acceder a toda la información necesaria para llevar a cabo la investigación.
- Se coordinó las fechas y horario para la recolección de la información.

- Se adquirió el respectivo documento formal de consentimiento informado para la muestra de estudio.
- Dar detalle y argumento del origen, así como la importancia del presente estudio y el enfoque en relación a la sociedad.

3.6. Método de análisis de datos.

- Se realizó la correspondiente validación, así como la confiabilidad al instrumento seleccionado para la respectiva recolección de datos.
- Se hizo la aplicación de la guía que es el instrumento para la recolección de datos hacia la muestra elegida en el estudio.
- Se realizó el análisis de los resultados del cumplimiento de las obligaciones tributarias a partir del reporte que incluye las obligaciones formales como sustanciales.
- Recolectado los datos, se elaboró ciertas tablas con sus correspondientes notas y comentarios de los resultados.
- Finalmente se llegó a las respectivas conclusiones y recomendaciones.

3.7. Aspectos éticos.

El presente estudio se desarrolló teniendo consideraciones éticas:

Uso de las normas internacionales de redacción científica: El contenido del presente informe fue citado al margen de las normas APA versión 7, respetando cada uno de los aportes de los autores.

Originalidad: Se hizo uso del aplicativo del Turnitin para disminuir el índice de semejanza con otros anteriores estudios e investigaciones, evitando el plagio.

Consentimiento informado: Se hizo la respectiva comunicación al representante de la entidad sobre el presente estudio y su importancia.

No maleficencia: Se cuidó en todo momento de no hacer daño al colaborador del área contable que participó en el presente estudio.

Justicia: No se toleró acciones injustas, dando un trato equitativo a todos los colaboradores quienes fueron tratados con el mismo respeto.

Beneficencia: Se realizó durante el desarrollo de lo que es la recolección de datos, expresando la importancia de la investigación para la empresa.

IV. RESULTADOS

Situación actual del régimen Mype Tributario en Librería Proyectos E.I.R.L Casma-2022.

Tabla 4.1

Entrevista al área de contabilidad de Librería Proyectos E.I.R.L

N°	Ítem	Punto de atención	Respuesta	Evidencia	Efecto en la institución
ASPECTO TRIBUTARIO					
1	¿Los ingresos de Librería Proyectos E.I.R.L están dentro del primer tramo del Régimen Mype Tributario de no superar las 300 UIT?	Siempre	Los ingresos de la empresa siempre se mantienen dentro del primer tramo del RMT, no supera las 300 UIT (Unidad Impositiva Tributaria).	Ingresos de la empresa/Registro de Ventas	Al pertenecer al primer tramo le conlleva a más facilidades para cumplir con su deber como contribuyente.
2	¿Considera que el régimen mype tributario apoya a la micro y pequeña empresa por los beneficios tributarios en el pago de sus impuestos por una menor tasa impositiva?	A veces	De hecho para toda micro y pequeña empresa es un apoyo tener una menor tasa impositiva ya que se brinda la facilidad al tener una escala, pero mucho depende de si existe utilidad al final del periodo ya que si no hay por ende no existe cálculo del IR.	Análisis documentario	Las escalas para el pago del IR generan condiciones simples para su correcto cumplimiento
3	¿Aplicar el 1% como pago a cuenta, mientras sus ingresos netos no superen las 300 UIT, beneficia la liquidez de la empresa Librería Proyectos E.I.R.L?	Siempre	Librería Proyectos al no superar las 300 UIT declara y abona con carácter de pago a cuenta el 1% de sus ingresos obtenidos en el mes favoreciéndola al tener un ahorro tributario ya que antes de pertenecer al RMT pagaba el 1.5% teniendo más salida de dinero para el pago del impuesto.	PDT Renta IGV- Mensual	Contribuye a su desarrollo, ya que conlleva facilidades para cumplir con su deber tributario, teniendo un ahorro que le favorece, lo cual es destinado a otros gastos o invertidos en beneficio de la empresa comercial.
4	¿La empresa Librería Proyectos E.I.R.L cumple con realizar los pagos a cuenta del correspondiente impuesto en los plazos establecidos?	Siempre	La empresa siempre cumple oportunamente en realizar los pagos a cuenta del IR, dentro de los plazos establecidos.	Voucher de pago/Reporte del sistema	
BENEFICIOS DEL RMT					
5	¿Resulta beneficioso para la empresa Librería Proyectos E.I.R.L el que no exista límite de compras en el Régimen Mype Tributario?	A veces	Si bien le es beneficioso a la empresa, ya que con eso se logra cubrir el pago del Impuesto General a las Ventas, pero siempre se debe tener un control en ello y no exagerar con las compras	Registro de compra electrónico	Favorece al cubrir con ello el impuesto general a las ventas, pero llevando un control de manera adecuada.
6	¿Considera importante que la emisión de todo tipo de comprobantes de pago en el Régimen Mype Tributario, beneficia sus ventas de Librería Proyectos E.I.R.L?	Siempre	El poder emitir todos los tipos de comprobantes de pago beneficia las ventas al no tener limitación alguna logrando que los clientes puedan obtener el comprobante que requieran al momento de comprar de esa manera se mejora la relación con el cliente.	Registro de venta electrónico	Al poder emitir la empresa cualquier tipo de comprobantes, le resulta más beneficioso y factible para sus operaciones

7	¿La empresa Librería Proyectos E.I.R.L.cumple con los registros y libros contables, en base a lo establecido según la cantidad de ingresos que se obtenga?	A veces	Para la empresa llevar el menor número de libros y registros contables le resulta beneficioso pero actualmente solo los dos primeros registros están al día (completos), le falta el LDFS.	Registros Contables	Si no se cuenta con el libro Diario de formato simplificado, no se podría corregir descuadres y errores, porque le faltaría la fuente de información, además generaría multa para la empresa por no estar al día con los tres libros y registros que le corresponde según la escala.
8	¿Es beneficioso para Librería Proyectos E.I.R.L llevar Registro de Ventas, Registro de Compras y Libro Diario de Formato Simplificado, ya que sus ingresos no superan las 300 UIT?	A veces	Respecto a los dos primeros registros contables que está obligado a llevar, le resulta más beneficioso porque son registros más prácticos, es así que se cuenta con aquellos de manera electrónica a través del PLE, no contando con el libro diario de formato simplificado.		Al pagar el IR en función a sus ingresos incentiva el crecimiento al brindar formas más simplificadas para el cumplimiento de los pagos.
9	¿Los beneficios de pagar impuesto a la renta en función a sus ingresos de Librería Proyectos E.I.R.L al pertenecer al RMT son incentivos para que su negocio siga desarrollándose?	Siempre	El beneficio más importante para la entidad es que existe una tributación justa pagando de acuerdo a los ingresos que obtiene la empresa logrando que Librería Proyectos EIRL genere más crecimiento y un mejor desarrollo en el mercado.	Análisis documentario	Mayor trabajo para el área contable , eso conlleva a un mayor pago de honorarios al contador , es decir salida de dinero para cumplir con ello.
10	¿Al pertenecer a este nuevo régimen Librería Proyectos E.I.R.L, obtiene beneficios a comparación del régimen que pertenecía anteriormente?	A veces	A comparación del anterior si en muchos aspectos pero también es preciso mencionar que ahora la empresa se encuentra en la obligación de llevar aparte de los dos registros contables(Compras y Ventas), el LDFS,lo cual evidencia un poco de dificultad para cumplir con ello y mantenerlo actualizado por lo que como mencione solo los dos primeros de compras y ventas se encuentran en funcionamiento .		

Nota. Entrevista que fue realizada al área elegida que es el contable de “Librería Proyectos E.I.R.L” en el período 2022. Entre las respuestas contestadas (10 respuestas) evidencian que el régimen Mype se encuentra en un punto de atención “Regular”. Esto quiere decir que la empresa en estudio (Librería Proyectos E.I.R.L) cumple con un porcentaje del 60%, de lo que manifiesta en su punto de atención (En cuanto a la escala de libros contables no se encuentra implementado el libro diario de formato simplificado, con ello le podría generar multa para la empresa por no estar al día con los tres libros y registros contables que le corresponde al pertenecer al primer tramo de las 300 UIT), situación que le debe motivar a mejorar esta debilidad en el menor tiempo que sea posible.

Comentario. Si bien es cierto “Librería Proyectos E.I.R.L” ha tratado de usar de la mejor manera el RMT en favor de la empresa estos deben ser de manera constante evaluados, así como mejorados para lograr de que en todo momento cumpla su función por la que fue creada, y así adelantarse a situaciones que puedan suceder en un futuro y que pongan en riesgo a la empresa, como es el caso de observaciones hasta de una posible multa por el tercer libro que es el diario de formato simplificado.

Situación actual del cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en Librería Proyectos E.I.R.L - 2022

Tabla 4.2

Análisis de obligaciones formales de Librería Proyectos E.I.R.L en el año 2022

Ítem	Indicadores	Evidencia	Comentario
Obligaciones Formales	Acreditar la Inscripción en el RUC	Inscripción correcta- Activo/Habido	La empresa cuenta con una inscripción correcta en la ficha RUC que le permite realizar la declaración como el pago de los impuestos que le corresponde, siendo el RUC un factor relevante para realizar algún trámite empresarial. La empresa contribuyente se encuentra en estado ACTIVO, esto quiere decir que ejecutan sus operaciones con toda normalidad, por otro lado, presenta en su condición del domicilio fiscal como Habido, por ende, se conoce dónde se ubican para cualquier comunicación, ejecución o ciertas decisiones por parte de la Administración Tributaria correspondiente.
	Presentación de declaraciones	Presentación oportuna según el cronograma	Las declaraciones tributarias fueron realizadas por la empresa de manera oportuna, dentro de los plazos establecidos según el cronograma que es establecido por la SUNAT, además se realizó la presentación de una declaración rectificadora en el periodo correspondiente 202202, ya que contenía datos que no tenían la deuda tributaria correspondiente; siendo posible presentar este tipo de declaraciones con la finalidad de tener actualizada la información correspondiente del periodo que se esté modificando.
	Libros y registros contables	Registro de Compras y de Ventas	Según lo establecido por la norma respecto a la forma del llevado de los libros contables en este tercer régimen, según el inciso a) del artículo N° 11 del D. Legislativo N° 1269, si se llega a tener ingresos que no superan las UIT de 300 se encuentra en la obligación de llevar: Registro de Ventas, asimismo de las Compras y el Diario Formato Simplificado. Es así que se cumplió con registrar adecuadamente tanto las compras como ventas a través del Programa de Libros Electrónicos (PLE), no teniendo implementado a este último libro que corresponde al diario de formato simplificado.
	Emisión de Comprobantes de pago	Facturas y Boletas de Venta	La empresa Librería Proyectos E.I.R.L emitió comprobantes de pago durante todo el periodo 2022 los cuales respaldan las operaciones que se realiza , sirviendo como un sustento, entre los que se emitió se encuentra las facturas y boletas de venta a través de un portal que ha sido contratado por la misma empresa, y en ciertos casos lo realizó por el Portal de la Sunat.

Nota. Se aprecia el análisis de obligaciones tributarias formales de Librería Proyectos E.I.R.L en el periodo 2022

Tabla 4.3

Análisis de obligaciones sustanciales de Librería Proyectos E.I.R.L en el año 2022

Ítem	Indicador	Evidencia	Comentario
Obligaciones sustanciales	Pago de IGV	25,282.00	El pago del IGV se encuentra bajo la estructura del método de base financiera de impuesto contra impuesto, en otras palabras, el impuesto resultante se establece al restar el impuesto de las ventas (ingresos), con el impuesto de las respectivas adquisiciones, esto es las compras de todos los productos que se relacionan con el giro del negocio. El monto correspondiente al Impuesto General a las Ventas durante el 2022 fue por un total de 25,282.00 correspondiente específicamente a 8 meses siendo estos febrero (1,225.00),Marzo(6,437.00),Abril(3,442.00),Mayo(4,528.00),Junio(3,178.00),Agosto(2,412.00), Octubre (1,150.00) y Diciembre (2,910.00), es ahí donde se tuvo que pagar este tributo. Siendo cancelada una vez emitida las declaraciones correspondientes, a través del saldo a favor que tiene la empresa por las compras que en ciertos periodos ha realizado en buena cantidad al no existir límite en ello quedando ese impuesto a favor de Librería Proyectos E.I.R.L.
	Pago del Impuesto a la Renta	8,325.00	Respecto al pago del Impuesto a la Renta (IR) se realizó por un monto de “8,325.00” en el periodo 2022, a través de los formularios 1662- que corresponde a la Boleta de Pago- Virtual y también por medio del 1663- Boleta de Pago NPS teniendo como banco receptor al Banco de la Nación y Banco de Crédito del Perú, reflejados en los reportes del sistema.

Nota. Se detalla el análisis de obligaciones tributarias sustanciales en Librería Proyectos E.I.R.L en el año 2022

Comentario. De acuerdo a lo analizado se puede sostener que el acogimiento al rmt (régimen mype tributario) provoca un efecto en este caso positivo a la organización ,ya que le permite tener cierta tranquilidad en cuanto a las obligaciones tributarias de la cual se encuentra en el deber de cumplir con ellos como todo contribuyente, sabiendo que dicho deber tributario no van hacer perjudicados.

Análisis del régimen Mype Tributario en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de Librería Proyectos E.I.R.L en el año 2022.

Tabla 4.4

Análisis sin régimen y con régimen Mype tributario en el cumplimiento de las obligaciones tributarias

Sin régimen Mype Tributario	Con régimen Mype Tributario
Mayor porcentaje de pago a cuenta (1.5%)	Tasa baja de pago a cuenta (1%)
Tributar el mismo % que empresas como las medianas o grandes	Brinda una tasa progresiva, la cual variara de acuerdo a los ingresos lo cual será favorable, ya que tributaran de acuerdo a ello.
Límite de ciertas actividades que por la disposición de la Administración Tributaria, no pueden ser acogidas a regímenes como el RUS o el RER (Régimen Especial de Renta	No cuenta con restricción de actividades económicas, acepta a los emprendedores de cualquier rubro
Limitación de emisión de comprobantes de pagos	Emitir cualquier comprobante, como lo son boletas de venta, las facturas, los tickets, por otro lado, liquidaciones de compra, así como las notas de crédito y débito, y guías de remisión
Impacto negativo en la liquidez	Mayor liquidez, pagos de una forma más justa jde acuerdo al tamaño del micro y pequeño empresario

Nota. Se muestra la situación de Librería Proyectos E.I.R.L en el año 2022, sin aplicación del régimen Mype Tributario y con aplicación del régimen Mype Tributario, obtenida por medio de la entrevista al área contable.

Tabla 4.5

Análisis de la situación real y situación ideal del cumplimiento de las obligaciones tributarias

Indicadores	Situación actual	Situación ideal
Acreditar la inscripción en el RUC	La empresa cuenta con una inscripción correcta, encontrándose Activo/Habido	Óptimo
Presentación de declaraciones	Realizadas de manera oportuna, dentro de los plazos establecidos según el cronograma establecido por la SUNAT	Óptimo
Libros y registros contables	Se cumple con registrar adecuadamente sus operaciones de compras y ventas de manera electrónica a través del PLE.	Cumplir con el registro del LDFS y adjuntar cada uno de los movimientos de la empresa, de esa manera tener un cumplimiento total de los libros.
Emisión de comprobantes de pago	La empresa emite comprobantes de pago que ayudan a comprobar las operaciones que realiza: boletas y facturas.	Óptimo
Pago De IGV	Se cumplió con el pago del IGV, a través del saldo a favor por un monto de "25,282.00".	Al obtener saldo a favor usarlo de manera eficiente para el pago del IGV.
Pago del Impuesto a la Renta	Se realizó el pago del IR por un monto de "8,325.00" de acuerdo a los ingresos obtenidos pagando el 1%.	Tener siempre en cuenta los ingresos, siendo ideal cancelar el 1% mensual para el pago oportuno del IR. y no llegar al porcentaje del 1.5%

Nota. Se muestra la situación real y la situación ideal de Librería Proyectos E.I.R.L en el año 2022

Comentario. Después de analizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias la Institución viene cumpliendo con acreditar la inscripción en el RUC, estando activo y habido, presentar a tiempo en los plazos establecidos las declaraciones, llevar el registro de compras y ventas por medio del PLE, emisión de comprobantes de pago, pago del IGV y del Impuesto a la Renta, para ser frente a fiscalizaciones u observaciones por parte de la SUNAT lo que brinda cierta tranquilidad pero aún se necesita lograr una situación óptima en cuanto a implementar el libro diario en formato simplificado, de esa forma cumplir en su totalidad con el llevado de los tres libros y registros contables según la escala de acuerdo al inciso a) del artículo N° 11 del D. Legislativo N° 1269 y así evitar problemas con la Administración.

Comprobación de hipótesis

En el presente trabajo de investigación se trató la siguiente hipótesis: – El Régimen Mype tributario incidió en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de Librería Proyectos E.I.R.L, Casma durante el periodo 2022.

Luego de realizar el estudio a la empresa, se puede afirmar que; el régimen Mype tributario incidió en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en Librería Proyectos E.I.R.L, tal y como se encuentra detallado en la tabla 4.2, que muestra información de las obligaciones formales, en donde se especifica acreditar la inscripción en el RUC, que indica que se cuenta con una inscripción correcta, encontrándose Activo/Habido, presentación de declaraciones de manera oportuna, se cumple adecuadamente con los registros contables (compras-ventas) a través del PLE, por último la emisión de comprobantes de pago como facturas y boletas de venta que ayudan a comprobar las operaciones que se realizan.

. Por otro lado, en la tabla 4.3 se detalla las obligaciones sustanciales, en cuanto al pago del IGV e IR, que nos indica que se cumple con el pago de ambos, en cuanto al IGV a través del saldo a favor y por último se canceló un monto de 8,325.00 soles por el IR, esto quiere decir que la empresa tiene cumplimiento en cuanto a sus obligaciones tributarias.

En este apartado, la aplicación del tercer régimen que es el mype se demuestran en dicha información, pues se evidencian datos del cumplimiento de las obligaciones tributarias que les compete. Ante ello, se llega a aceptar lo que es la hipótesis de investigación y se rechaza lo que es la hipótesis nula.

V. DISCUSIÓN

Sobre los resultados adquiridos, en la tabla 4.1, a través de la entrevista efectuada al área contable, se puede reflejar que la institución al pertenecer al RMT: en primer lugar, se está viendo beneficiada en el aspecto tributario por tener ingresos hasta 300 UIT, y por ende con la tasa del pago a cuenta del IR, la cual contribuye a su desarrollo ; en segundo lugar, por beneficios como el límite de compras, emisión de todo tipo de comprobantes, y una tributación justa en función a los ingresos.

En cuanto a los registros y libros contables le resulta más beneficioso solo registrar sus movimientos de compras y ventas, dejando de lado al último libro que se encuentra obligado a llevar, correspondiente al libro diario en formato simplificado, considerando lo estipulado en el Artículo 11.

Lo descrito anteriormente se relaciona con Mauricio (2019) según su investigación, obtuvo como resultado que los encuestados mencionaron que la tasa del pago a cuenta del IR del 1% mensual, contribuyen a su desarrollo. Asimismo, un 86% manifiestan que el régimen conlleva facilidades para cumplir con su deber tributario, mientras que la otra parte mencionaron que no, evidenciando que este grupo no quieren reconocer ventaja alguna del RMT, en cuanto a los libros y registros contables, solo cumplen con el registro de compras y ventas siendo más beneficiosos llevar solo esos, dejando de lado al diario que según la legislación del régimen mype se encuentran obligados a llevar pese a ser de formato simplificado.

Por otro lado, coincide con Lozano& Manrique (2019) según su investigación, concluyeron que existe beneficios con el régimen mype al contar con una tributación justa, así como el emitir todo comprobante de pago. Ante ello, se incluye la base teórica de la Sunat (2018) que indica que el Mype es un régimen dirigido especialmente para las mypes con el fin de promover el crecimiento a este sector tan importante al brindarles facilidades más simples en el aspecto tributario para cumplir con las obligaciones tributarias que les compete de acuerdo a los beneficios que dicho régimen ofrece.

Esto es un aporte positivo que refleja al régimen mype como un régimen favorable para las mypes que buscan el desarrollo por los beneficios que conlleva incentivando al deber tributario.

Respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias, en la tabla 4.2, se evidencia las obligaciones formales como la inscripción correcta en el RUC, estando activo y con condición de habido, presentación oportuna de las declaraciones según el cronograma, emisión de comprobantes de pago (facturas-boletas). Y por último el llevado de solo dos registros (Compras y Ventas) no llevando el último que es el diario de formato simplificado pese a que le corresponde llevar a la empresa de acuerdo al volumen de sus ingresos.

Lo descrito anteriormente tiene relación con lo mencionado por Gerencie (2017), en cuanto a este tipo de obligaciones en primer lugar, inscribirse en el RUC, que es acreditar la correcta inscripción, reflejando su estado activo y habido, luego determinar y realizar la declaración correspondiente en los plazos establecidos, emitir los correspondientes comprobantes de pago para respaldar cada una de las operaciones realizadas y por último registrarlas en los diferentes libros contables.

Asimismo, en cuanto al último hallazgo en relación a los libros contables no coinciden con lo mencionado con Muñoz y Pachas (2021) quienes resaltan que en el MYPE estos son llevados teniendo en cuenta los ingresos que se obtenga, donde si estos son hasta las UIT de 300 le corresponde: Registro de Ventas, además de Compras y finalmente el Diario, pero en formato simplificado. Lo cual no viene siendo cumplido por la empresa en su totalidad.

En cuanto a las obligaciones sustanciales reflejado en la tabla 4.3 se cumplió con el pago de ambos impuestos: IGV e IR, con un monto de 25,282.00 y 8,325.00 respectivamente en el periodo 2022, estos resultados discrepan con Estrada (2019), quien menciona que una gran mayoría de MYPES de rubro comercial, muchas veces no cumplen con el pago, ya que todos tributan bajo las mismas condiciones y tasas, sintiéndose inconformes; esto a diferencia de lo encontrado en Librería Proyectos E.I.R.L, donde se cuenta con una tributación justa en base a los ingresos que se obtiene.

Entonces se incluye lo mencionado por Cornejo (2022) quien menciona que este nuevo régimen representa una ventaja para las empresas, debido a su baja tasa del pago de impuesto. Por otro lado, con Pillpe (2022) quien hace mención que

el 56.11% de manifiesta que el porcentaje del IR, está acorde a su realidad logrando tener capacidad para el pago.

De acuerdo a Rioja (2020) comenta que cumplir con las obligaciones tanto formales como sustanciales es sumamente relevante para toda empresa, ya que esto demuestra ante la Administración Tributaria que las operaciones son desarrolladas dentro del marco de la legalidad.

Ante ello cabe resaltar que la empresa en estudio siente cierto alivio, por el hecho que se disminuye los gastos por los pagos correspondientes de los impuestos teniendo un ahorro que le favorece, lo cual es destinado a otros gastos o invertidos en beneficio de la empresa comercial de rubro librerías.

Como principal objetivo, determinar la incidencia del régimen mype tributario en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de Librería Proyectos E.I.R.L., respecto a los resultados que son observados desde la tabla 4.1 hasta la 4.5, con la información que se ha recopilado, podemos determinar que el Régimen Mype, si incidió de forma positiva en el cumplimiento de las obligaciones tributarias., esto ayudó a la librería a tener mayor facilidad para cumplir en casi toda su totalidad con lo que le corresponde como contribuyente formal.

Dichos hallazgos coinciden con Mauricio (2019) donde se hace referencia que el régimen mype conlleva facilidades para cumplir con las obligaciones tributarias por ende el 92% de los implicados en el estudio cumplen con ello, como las declaraciones donde es ahí que se genera los pagos de los impuestos como del IGV.

Por otro lado, coinciden con Lozano & Manrique (2019), que, en su investigación realizada en la ciudad de Chimbote, revela que en el periodo 2018 solo se realizó pagos por S/. 8,920.00 teniendo así un ahorro de S/. 2.506.00 al realizar la comparación con el 1.5%. Llegando a la conclusión que el estar acogido contribuye de manera positiva para el correcto cumplimiento. Asimismo, tiene relación con Pillpe (2022) quien hace mención que el 76.67% de implicados en el estudio, expresan estar de acuerdo con el régimen que grava a las mypes por las facilidades que este conlleva.

VI. CONCLUSIONES

1. Se determinó que el Régimen Mype Tributario si incidió en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de Librería Proyectos E.I.R.L de acuerdo a los resultados que se llegaron a obtener, ya que, para el cumplimiento, se toma en cuenta el RMT en cuanto al aspecto tributario y los beneficios que este conlleva, donde se brindó facilidades, esto ayudo a la empresa, de modo que se logró cumplir con las obligaciones tributarias.
2. Se analizó que los beneficios del régimen mype fueron favorables, como podemos ver en la tabla 4.1. el primer beneficio en cuanto al aspecto tributario al pertenecer al primer tramo con ingresos hasta 300 UIT, y por ende con la tasa del pago a cuenta del IR, el segundo por beneficios como el límite de compras, emisión de todo tipo de comprobantes de pago, y una tributación justa en función al nivel de ingresos esto favorece a la empresa ya que tendrá liquidez para poder seguir trabajando, lo cual contribuye a su desarrollo, en cuanto a los libros contables respecto a los dos primeros le resulta más beneficioso porque son registros más prácticos llevándolos de manera adecuada, teniendo una cierta deficiencia en el último.
3. Se evaluó el cumplimiento de las obligaciones tributarias, tal como ha quedado consignado tanto en la tabla 4.2 y 4.3 , donde presenta que la institución cumple con los procedimientos que se debe seguir para de esa manera cumplir con la obligación sustancial, a excepción de uno de los tres libros contables que se encuentra en la obligación de llevar, asimismo al no existir limite en las compras, la empresa realizó compras de mercadería en buena proporción, esto generó saldo a favor y con ello se pague el IGV , en cuanto al pago del IR se realizó con una tributación justa pagando el menor porcentaje, al no superar las 300 UIT, lo que respecta un ahorro.
4. A partir de la implementación del libro diario de formato simplificado se busca mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias; porque es importante pensar en ello para que la librería en un futuro no se vea perjudicada por las posibles observaciones por parte de la administración tributaria, y así continuar con sus actividades comerciales de manera normal.

VII. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda al Titular gerente continuar acogido al Régimen Mype Tributario, para que de esa forma pueda continuar gozando de las facilidades que brinda dicho régimen respecto al aspecto tributario y los beneficios que conlleva y le permita cumplir con las obligaciones tributarias que le corresponde como todo contribuyente formal.

Asimismo, se le recomienda mantener el margen de sus ingresos dentro del primer tramo que pertenece a las 300 UIT y que de esta forma se obtenga mayor facilidad en los demás aspectos y beneficios que este régimen conlleva.

También se le recomienda involucrarse más en los asuntos contables de la empresa dando seguimiento y control para el buen manejo del cumplimiento de sus obligaciones tributarias que les compete de manera completa y no aislarse, sino más bien estar en constante comunicación con el responsable del área contable para superar la debilidad detectada.

2. Se recomienda al representante del área contable seguir cumpliendo con cada una de las obligaciones tributarias que tiene Librería Proyectos E.I.R.L tanto formales como sustanciales, para ello empezar por implementar la propuesta realizada en la presente investigación respecto al tercer libro que es el diario de formato simplificado en el menor tiempo posible para el buen funcionamiento de la empresa, de esa manera cumplir de manera total.

Por otro lado, se le recomienda siempre tener comunicación con el gerente respecto a los ingresos de la empresa llevando un control en ello teniendo en cuenta el pago que se va a realizar del IR, así como todo lo que conlleva estar dentro del primer tramo de las UIT, siendo recomendable pagar el menor porcentaje, lo que respecta un ahorro para el contribuyente al tener menor gastos por el correspondiente pago.

VIII. PROPUESTA

Implementación del libro diario de formato simplificado para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias respecto a los libros y registros contables de la empresa “Librería Proyectos” E.I.R.L del distrito de Casma.

Justificación:

Luego de la aplicación del instrumento de la guía de entrevista, se evidenció que no se cuenta implementado el diario de formato simplificado, uno de los tres libros y registros contables al cual se encuentra obligado la empresa Librería Proyectos E.I.R.L., al tener ingresos de hasta 300 UIT, considerando lo estipulado en el Artículo 11.- “Libros y Registros Contables” del Decreto Legislativo N° 1269, en el cual se hace oficial las diferentes escalas depende a los ingresos que cada empresa perteneciente al régimen mype tributario obtenga. Por tal motivo se propone la implementación y capacitación en cuanto al libro diario de formato simplificado, ya que es ahí donde se debe registrar todos los movimientos realizados diariamente a lo largo del ejercicio contable, estructurando en asientos contables ordenados de manera cronológica en las dos columnas Debe y Haber, de esa manera mejorar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias en cuanto a los libros y registros contables ya que si no se empieza a mejorar esta debilidad en el mediano plazo pueda llegar a tener observaciones por parte de la Administración Tributaria.

Objetivo general

Implementar el libro diario de formato simplificado para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias respecto a los libros y registros contables de la empresa “Librería Proyectos” E.I.R.L del distrito de Casma.

Objetivo específicos

1. Evaluar el cumplimiento de las obligaciones tributarias respecto a los libros y registros contables antes de la implementación del libro diario de formato simplificado.
2. Capacitar al personal del área contable sobre el uso del libro diario de formato simplificado.

3. Evaluar el cumplimiento de las obligaciones tributarias respecto a los libros y registros contables después de la implementación del libro diario de formato simplificado.

Funciones

Área de contabilidad

1. Dar seguimiento a los documentos que sustenten cada una de las operaciones realizadas por la institución hasta su recepción en el área contable.
2. Comprobar que cada uno de los documentos que avalan las diferentes operaciones realizadas, pertenezcan exclusivamente a la empresa.
3. De las anotaciones que se realizan de las transacciones diarias, tener en cuenta que sus detalles siempre se deriven de fuentes de datos concretos y confiables.
4. Analizar y ordenar dichos documentos para mayor facilidad al momento de realizar el respectivo llenado del libro diario en formato simplificado, el cual contiene cargos y abonos de las tres cuentas que son el activo, pasivo y capital.
5. Registrar cada operación diaria que se realiza en la empresa de manera cronológica y en forma de asientos contables, el cual incluye deudas, gastos, inventario, ventas y cualquier movimiento realizado.
6. Verificar que se cumpla con el método contable referido a la teoría de la partida doble, es decir que la sumatoria de los cargos tiene que ser iguales a la sumatoria que corresponde a los abonos.

Responsables

Para el cumplimiento de la implementación del libro diario en la empresa Librería Proyectos E.I.R.L, queda en responsabilidad del encargado quien es el Jefe del área de Contabilidad.

Estrategias:

- Identificar los objetivos del libro diario de formato simplificado a aplicar.
- Capacitar al área contable para la correcta implementación del libro diario en formato simplificado en la empresa en estudio.
- Seguimiento de un control de cada una de las operaciones comerciales semanales como mensuales.
- Recepción y la respectiva verificación de la documentación de la empresa debidamente sustentados, para proceder a realizar el llenado de dichas operaciones realizadas por la empresa en el periodo correspondiente.
- Verificar los avances de la implementación del libro diario de formato simplificado.

Recursos

Humanos: Gerente y Jefe del Área de contabilidad

Infraestructura: Librería Proyectos E.I.R.L.

Bienes: Escritorio, laptop y útiles de oficina.

Cronograma de actividades

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	HORAS
Determinar los objetivos de la implementación del LDFS	Jefe de Contabilidad	01
Implementación y capacitación del libro diario de formato simplificado	Gerente/Jefe de Contabilidad	03
Coordinación entre la gerencia y el área contable	Gerente/Jefe de contabilidad	02
Reportes de avance sobre la implementación del libro diario de formato simplificado	Jefe de Contabilidad	02

REFERENCIAS

Agencia, A. (2021) *MEF: elusión y evasión tributaria representa un 8% del PBI*.
Diario El Peruano.

<https://elperuano.pe/noticia/135321-mef-elusion-y-evasion-tributaria-representa-un-8-del-pbi>

Alarcon, K., Canaza, C. (2020). *Impuesto General a las Ventas Justo y su incidencia en liquidez contable de las empresas de la Asociación de Industrias del Parque Industrial ADEPIA durante los periodos económicos 2016 y 2018* [Tesis, Universidad Tecnológica del Perú].

<https://hdl.handle.net/20.500.12867/3007>

Alva, M. (2011). *La sanción de cierre temporal de establecimientos: ¿en qué casos procede?* Actualidad empresarial.

http://www.aempresarial.com/web/revitem/1_13116_31375.pdf.

Arias, J., Holgado, J., Tafur, T., & Vasquez, M. (2022). *Metodología de la investigación: El método ARIAS para desarrollar un proyecto de tesis.*, Lima. Perú: Instituto Universitario de Innovación Ciencia y Tecnología Inudi Perú.

<https://doi.org/10.35622/inudi.b.016>

Bohórquez, P., & Huamán, J. (2018). *El Nuevo Régimen Mype Tributario y su Impacto en los Estados Financieros de la Micro y Pequeña Empresa del Sector Textil del Emporio Comercial de Gamarra, Año 2017*. [Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas].

<http://hdl.handle.net/10757/625425>

Brito, A., Narváez, C., Erazo, J., & Torres, M. (2020). *Impacto de los impuestos directos e indirectos en las Pyme de la ciudad de Cuenca período 2016-2018*. *593 Digital Publisher CEIT*, 5(4-1), 119-136.

<https://doi.org/10.33386/593dp.2020.4-1.301>

Cárdenas, G. (2021). *LA EDUCACIÓN TRIBUTARIA EN EL PERÚ: UNA ALTERNATIVA PARA MEJORAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS*. In *Crescendo*, 11(2), 241-258.

<https://doi.org/10.21895/incres.2020.v11n2.07>

Chacaliaza, Í. (2019). *El régimen tributario en la formalización de las MYPES de Ica, 2016 – 2017*. *Consensus* (Lima, Peru), 24(1), 27–36.

<https://doi.org/10.33539/consensus.2019.v24n1.2240>

Choy, E., & Montes, E. (2011). *La informalidad en los sectores económicos y la evasión tributaria en el Perú*. *Quipukamayoc*, 18(35), 11+.

<https://link.gale.com/apps/doc/A355247826/IFME?u=univcv&sid=googleScholar&xid=3fa057ef>

Cornejo, F. G. (2022). *El nuevo régimen mype tributario y su impacto económico - financiero en una empresa constructora, Lima, 2019-2021* [Tesis de licenciatura, Universidad Privada del Norte]. Repositorio de la Universidad Privada del Norte.

<https://hdl.handle.net/11537/33177>

Cvetkovic, A, Maguiña, J., Soto, A, Lama, J, & López, L., Correa, E. (2021). *Estudios transversales*. *Revista de la Facultad de Medicina Humana*, 21 (1), 179-185.

<https://dx.doi.org/10.25176/rfmh.v21i1.3069>

Decreto legislativos-N°-1269-EF. (2016). *Régimen MYPE tributario*. Lima.

<http://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-legislativo-quecreael-regimen-mype-tributario-del-decreto-legislativo-n-1269-1465277- 1/>

Díaz, M., & Reyes, F. (2017). *El Decreto Legislativo N° 1269 y su Incidencia Tributaria en los comerciantes del Centro Comercial "El Virrey", Distrito de Trujillo, Año 2017*.

<https://hdl.handle.net/20.500.12759/3012>

Donoso, A. (13 de septiembre, 2017). *Libros contables*. Economipedia.com

<https://economipedia.com/definiciones/libros-contables.html>

Estrada, M. (2019). *Política tributaria progresiva con equidad fiscal como mecanismo para impedir la evasión y elusión fiscal por el incumplimiento de las obligaciones tributarias por parte del sector del comercio informal*. (Tesis). Universidad de El Salvador.

<http://ri.ues.edu.sv/id/eprint/20331/>

Flores, M. (2018). *Incidencia del cumplimiento de las obligaciones tributarias en los resultados de gestión de las empresas del sector comercio rubro librerías de la ciudad de Piura, periodo 2014*. [Tesis, Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote].

<https://hdl.handle.net/20.500.13032/2121>

Florián, M. (2017). *Ventajas del Nuevo Régimen Mype Tributario*. *Revista Lidera*, (12), 22-28.

<https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/revistalidera/article/view/23595>

Galagarza, G. y Montaña, D. (2017). *El régimen Mype tributario y su impacto en los Estados Financieros de las empresas del sector manufactura de Lima, Perú*. [Tesis, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas].

<https://repositorioacademico.upc.edu.pe/handle/10757/623910>

Galicia, L., Balderrama, J., & Edel, R. (2017). *Validez de contenido por juicio de expertos: propuesta de una herramienta virtual*. *Apertura* (Guadalajara, Jal.), 9(2), 42-53.

<https://doi.org/10.32870/ap.v9n2.993>

Gerba, B. (2020). *Factors Affecting Perception of Taxpayers towards the Seriousness of Tax Evasion in Bale Robe Town Administration, Oromia, Ethiopia*. *International Journal of Finance and Accounting*, 9(2), 21-30.

<http://article.sapub.org/10.5923.j.ijfa.20200902.01.html#:~:text=The%20perception%20of%20Taxpayers%20towards,towards%20the%20government%20and%20taxation.>

Gerencie. (19 de Octubre de 2017). *Diferencia entre obligación sustancial y formal*.

<https://www.gerencia.com/diferencia-entre-obligacion-sustancial-y-formal.html>

Gil, K., & Zapata, L. (2017). *Cultura tributaria en Perú*.

<https://bibliotecadigital.ccb.org.co/bitstream/handle/11520/20219/T%20CP%20G463c.pdf?sequ>

González, E. (2021). *Efecto de las mermas y desmedros en el impuesto a la renta de las micro y pequeñas empresas del sector ferretero en la ciudad de Jaén, región Cajamarca, 2020*. [Universidad Nacional de Cajamarca].

<http://hdl.handle.net/20.500.14074/4623>

Guillermo, L. (2021). *Régimen MYPE tributario y la rentabilidad de las empresas de transporte de carga en la Provincia de Chepén 2021* [Tesis, Universidad César Vallejo].

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/73673/Guillermo_NL_A-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Hernández, R. Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *“Metodología de la investigación”*. (6ª ed.). México: McGraw Hill.

<https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>

Hernández, S., & Duana, D. (2020). *Técnicas e instrumentos de recolección de datos*. Boletín Científico De Las Ciencias Económico Administrativas Del ICEA, 9(17), 51-53.

<https://doi.org/10.29057/icea.v9i17.6019>

Hernández, S., Gómez, J., Quezada, S., & Prada, J. (2021). *Impacto social y tecnológico del Régimen de Tributación Simple en la formalización empresarial*. Apuntes Contables, (29), 205–217.

<https://doi.org/10.18601/16577175.n29.12>

Hernández-Sampieri, R. & Mendoza, C (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*, México: Editorial Mc Graw Hill Education, 2018.

<http://repositorio.uasb.edu.bo:8080/handle/54000/1292>

Jiménez, M. (2018). *Régimen Mype tributario y la formalización de las empresas de comercio textil del distrito de Los Olivos, 2018* [Universidad César Vallejo].

<https://hdl.handle.net/20.500.12692/91222>

Lázaro, J., Valerio, M. (2019). *El Régimen Mype Tributario y la rentabilidad en la empresa Sensus Abogados & Contadores Sociedad, periodos 2016-2017*. [Universidad Nacional del Callao].

<http://hdl.handle.net/20.500.12952/4284>

Lorenz, J. (2019). *Population dynamics of tax avoidance with crowding effects*. Journal of Evolutionary Economics. 29(2), 581–609

<https://doi.org/10.1007/s00191-018-0572-6>

Lozano, E., Manrique, L. (2018). *“Incidencia del nuevo Régimen Mype Tributario en comparación al Régimen General en el impuesto a la Renta del periodo 2017-2018 de la empresa Universe Sport E.I.R.L.- Chimbote”* [Universidad César Vallejo].

<https://hdl.handle.net/20.500.12692/43905>

Mauricio, J. (2019). *EL REGIMEN MYPE TRIBUTARIO Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS COMERCIANTES DE TIENDAS SUPER HUANUCO 2018*. [Tesis, Universidad de Huánuco].

<http://repositorio.udh.edu.pe/123456789/1909>

Merino-Soto, C. (2018). *Confidence interval for difference between coefficients of content validity (Aiken's V): a SPSS syntax*. *Anales de Psicología*, 34(3), 587-590.

<https://dx.doi.org/10.6018/analesps.34.3.283481>

Mostacero, D. (2018). *Informalidad en las Mypes y su influencia en la recaudación del Impuesto General a las Ventas*. *Quipukamayoc*, 26(50), 41–50.

<https://doi.org/10.15381/quipu.v26i50.14723>

Muceku, H., & Balliu, T. (2017). *The Albanian Taxpayers' Perception of the Current Tax System and Its Impact on Informal Economy, Tax Evasion and Tax Avoidance*. *Mediterranean Journal Of Social Sciences*, 8(1), 470.

<https://www.mcser.org/journal/index.php/mjss/article/view/9719>

Muntané, J (2010). *Introducción a la investigación básica*. Rapd online Vol.33.

Muñoz, D., Pachas, G. (2021). *Cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa Transportes Gallegos Dubreuil S. A. C. en el periodo 2020* [Tesis, Universidad Privada del Norte].

<https://hdl.handle.net/11537/29315>

Otzen, T., & Manterola, C. (2017). *Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio*. *International Journal of Morphology*, 35(1), 227-232.

<https://dx.doi.org/10.4067/S0717-95022017000100037>

Pillpe, J. (2022). *Los regímenes tributarios y su incidencia en el financiamiento de las MYPES en Ica, 2018-2019*. *IGOBERNANZA*, 5(18), 175–194.

<https://doi.org/10.47865/igob.vol5.n18.2022.192>

Pinedo, H. (2020). *EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LOS CONTRIBUYENTES DE LA RENTA DE TERCERA CATEGORIA DE LAS BODEGAS DEL DISTRITO DE IQUITOS, 2020* [Tesis, UNIVERSIDAD PRIVADA DE LA SELVA PERUANA].

<http://repositorio.ups.edu.pe/handle/UPS/139>

Quintana, L. (2019). *La cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa Sak Business Solutions S.A.C en el distrito de Breña en el año 2018* [Tesis, Universidad Autónoma del Perú].

<https://hdl.handle.net/20.500.13067/912>

Rioja, V. (2020). *ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA COMERCIALIZADORA SAN JUAN SAC, PERIODO 2019* [Tesis, Universidad privada de la selva peruana].

<http://repositorio.ups.edu.pe/handle/UPS/89>

Rosales, L. (2015). *La prescripción de la deuda tributaria*.

http://aempresarial.com/web/revitem/1_18190_24597.pdf

Ruelas, K. (2019). *Régimen Mype tributario y las obligaciones tributarias de las empresas fabricantes de plástico del distrito de BREÑA - 2019* [Universidad César Vallejo].

<https://hdl.handle.net/20.500.12692/62070>

Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa - SINEACE. (2020). *Guía para el diseño y aplicación de entrevistas a profundidad G-DEP-006*. Perú

<https://hdl.handle.net/20.500.12982/6437>

SUNAT. (9 de abril de 2018). *Régimen MYPE Tributario - RMT*. Emprender:

<https://emprender.sunat.gob.pe/emprendiendo/herramientas/regimen-mype-tributario>

Toribio, F. (2021). *La emisión de comprobantes de pago electrónicos y su impacto en los registros contables en el EMSEM El Tambo S. A. 2017-2018* [Universidad Continental].

<https://hdl.handle.net/20.500.12394/9755>

Torres, A., & Ferrel, N. (2020). *COVID 19 - ¿POR QUÉ NO EMPEZAMOS A TRIBUTAR?*. *Journal of Management & Business Studies*, 2(1).

<https://doi.org/10.32457/jmabs.v2i1.525>

Ugalde, A. F., & Lobo, M. T. B. (2017). *El Régimen de Tributación Integrado Chileno para la Microempresa y Pequeña Empresa: Desde la Perspectiva de la Equidad Tributaria. [The Chilean Integrate Tax Regime for the Micro Enterprise and Small Business: From the Tax Equity Perspective.]* *Economic Analysis of Law Review*, 8(1), 143-170.

<https://www.proquest.com/scholarly-journals/el-régimen-de-tributación-integrado-chileno-para/docview/1931960537/se-2>

Velarde, M., Jinez, M. (2019). *Conocimiento de las obligaciones tributarias y su influencia en la formalización de los comerciantes del Centro Comercial*

Polvos Rosados de la ciudad de Tacna, 2019 [Trabajo de investigación, Universidad Peruana Unión].

<http://hdl.handle.net/20.500.12840/2794>

Villavicencio, M. (2017). *Aplicación de Contabilidad Comercial y Análisis de la N1 en Minimarket Amandita del Cantón Santa Cruz, Provincia de Galápagos, período Mayo – junio 2016*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Loja].

<http://dspace.unl.edu.ec/jspui/handle/123456789/19227>

Zevallos, N. (2017). *EL REGIMEN MYPE TRIBUTARIO Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL EN LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE DE CARGA EN EL DISTRITO DE HUANUCO-2017* [Tesis, Universidad de Huánuco].

<http://repositorio.udh.edu.pe/123456789/432>

ANEXOS

Anexo 1

Matriz de operacionalización de variables.

Variable	Definición conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Variable Independiente: Régimen Mype Tributario	Es un régimen dirigido especialmente para las micro y pequeñas empresas que se encuentran domiciliados en el Perú, siempre y cuando los ingresos netos no lleguen a superar las 1,700 UIT con el fin de promover el crecimiento a este sector tan importante al brindarles facilidades más simples en el aspecto tributario para cumplir con las obligaciones tributarias de acuerdo a los beneficios que este régimen ofrece (Sunat,2018)	Para lograr analizar el Régimen Mype depende de factores que fueron evaluados a través de la aplicación del instrumento de la guía de entrevista, teniendo en cuenta el aspecto tributario y los beneficios del RMT	Aspecto Tributario	Ingresos Netos	Escala Ordinal (1-3) en tres niveles: Nunca (1) A veces (2) Siempre (3)
				Tasa del Impuesto	
				Pagos a Cuenta	
			Beneficios del RMT	Límite de compras	
				Cantidad de personal	
				Comprobantes de pago	
				Acogimiento a todo tipo de actividades económicas.	
				Libros Contables de acuerdo a sus ingresos	
Tributación Justa en función a los ingresos obtenidos					
Variable Dependiente: Cumplimiento de Obligaciones Tributarias	Es ese vínculo de naturaleza jurídico donde existe dos partes fundamentales de por medio, por un lado, el acreedor y por el otro un deudor, dado por la ley cuyo objetivo principal es cumplir con la prestación tributaria derivándose dos tipos de obligaciones las formales y sustanciales. (Cárdenas,2021).	El cumplimiento de las obligaciones tributarias se estudió a través del análisis documental, con el reporte del cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales	Obligaciones formales	Acreditar la Inscripción en el RUC	Escala de Razón
				Presentación de declaraciones tributarias	
				Libros y registros contables	
			Obligaciones sustanciales	Emisión de Comprobantes de pago	
				Pago del IGV	
Pago del Impuesto a la Renta					

Nota. Marco teórico

Anexo 2

Instrumento de recolección de datos.

2.1 Guía de entrevista para evaluar el Régimen Mype Tributario

Estimado colaborador reciba un cordial saludo, la presente guía de entrevista tiene como propósito recabar información necesaria que servirá de soporte a la investigación titulado “Régimen Mype Tributario y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de Librería Proyectos E.I.R.L, Casma -2022”.

Estimado(a), se agradece su participación de esta guía de entrevista, el cual tiene un objetivo netamente académico, por tanto, agradezco responder con la mayor sinceridad.

Instrucciones: Lea cuidadosamente cada ítem y responda la calificación que considera adecuada, marcando con un aspa (x). teniendo en cuenta la siguiente escala:

Nunca	A veces	Siempre
1	2	3

N°	Ítems	Criterios de valoración			Respuesta
		Nunca	A veces	Siempre	
		1	2	3	
	Dimensión Aspecto Tributario				
1	¿Los ingresos de Librería Proyectos E.I.R.L están dentro del primer tramo del Régimen Mype Tributario de no superar las 300 UIT?				
2	¿Considera que estando en el Régimen MYPE Tributario le permite obtener mayores beneficios a la librería en el aspecto tributario por el hecho que se paga menos por concepto de impuestos?				
3	¿Considera que el régimen mype tributario apoya a la micro y pequeña empresa por los beneficios tributarios en el pago de sus impuestos por una menor tasa impositiva?				

4	¿La determinación del impuesto a la renta anual aplicando el 10% por las primeras 15 UIT de utilidad , es un mayor beneficio para la empresa Librería Proyectos E.I.R.L considerada una Micro y pequeña empresa?				
5	¿Aplicar el 1% como pago a cuenta, mientras sus ingresos netos no superen las 300 UIT, beneficia la liquidez de la empresa Librería Proyectos E.I.R.L?				
6	¿La empresa Librería Proyectos EIRL cumple con realizar los pagos a cuenta del correspondiente Impuesto a la renta en los plazos establecidos?				
7	¿La empresa Librería Proyectos E.I.R.L ha tenido dificultades para poder cumplir con sus obligaciones tributarias desde que se encuentra dentro del nuevo Régimen Mype Tributario?				
8	¿El pago que realiza Librería Proyectos E.I.R.L del Impuesto a la Renta es más beneficioso en el Régimen MYPE Tributario lo cual le incentiva a cumplir con su obligación como contribuyente?				
	Dimensión Beneficios del RMT				
9	¿Resulta beneficioso para la empresa Librería Proyectos E.I.R.L el que no exista límite de compras en el Régimen Mype Tributario?				
10	¿La cantidad de personal con el que cuenta Librería Proyectos E.I.R.L al no existir algún límite le permite desarrollarse de una mejor manera en beneficio de la librería?				
11	¿Considera importante que la emisión de todo tipo de comprobantes de pago en el Régimen Mype Tributario, beneficia sus ventas de Librería Proyectos E.I.R.L?				
12	¿Los beneficios de acogerse a todo tipo de actividades económicas en el RMT mejoran el cumplimiento de sus obligaciones tributarias de la empresa Librería Proyectos E.I.R.L?				
13	¿La empresa Librería Proyectos E.I.R.L.cumple con los registros y libros				

	contables, en base a lo establecido según la cantidad de ingresos que se obtenga?				
14	¿Es beneficioso para Librería Proyectos E.I.R.L llevar Registro de Ventas, Registro de Compras y Libro Diario de Formato Simplificado, ya que sus ingresos no superan las 300 UIT?				
15	¿Los beneficios de pagar impuesto a la renta en función a sus ingresos de Librería Proyectos E.I.R.L al pertenecer al RMT son incentivos para que su negocio siga desarrollándose?				
16	¿Al pertenecer a este nuevo régimen Librería Proyectos E.I.R.L, obtiene beneficios a comparación del régimen que pertenecía anteriormente?				

¡Muchas gracias por su participación!

FICHA TÉCNICA DEL INSTRUMENTO

1. **Nombre del instrumento:** Guía de Entrevista para evaluar el Régimen Mype Tributario.
2. **Autora:** Cruz Adanaqué, Karen Lisbeth
3. **Objetivo:** Recolectar datos sobre el Régimen Mype Tributario
4. **Usuarios:** Contador de la empresa Librería Proyectos E.I.R.L
5. **Tiempo:** 30 minutos
6. **Técnica:** Entrevista
7. **Organización de ítems:**

Dimensiones	Indicadores	Ítems
Aspecto Tributario	<ul style="list-style-type: none"> - Ingresos Netos - Tasa del Impuesto - Pagos a Cuenta 	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Los ingresos de Librería Proyectos E.I.R.L están dentro del primer tramo del Régimen Mype Tributario de no superar las 300 UIT? 2. ¿Considera que estando en el Régimen MYPE Tributario le permite obtener mayores beneficios a la librería en el aspecto tributario por el hecho que se paga menos por concepto de impuestos? 3. ¿Considera que el régimen mype tributario apoya a la micro y pequeña empresa por los beneficios tributarios en el pago de sus impuestos por una menor tasa impositiva? 4. ¿La determinación del impuesto a la renta anual aplicando el 10% por las primeras 15 UIT de utilidad , es un mayor beneficio para la empresa Librería Proyectos E.I.R.L considerada una Micro y pequeña empresa? 5. ¿Aplicar el 1% como pago a cuenta, mientras sus ingresos netos no superen las 300 UIT, beneficia la liquidez de la empresa Librería Proyectos E.I.R.L? 6. ¿La empresa Librería Proyectos EIRL cumple con realizar los pagos a cuenta del correspondiente Impuesto a la renta en los plazos establecidos? 7. ¿La empresa Librería Proyectos E.I.R.L ha tenido dificultades para poder cumplir con sus obligaciones tributarias desde que se encuentra dentro del nuevo Régimen Mype Tributario? 8. ¿El pago que realiza Librería Proyectos E.I.R.L del Impuesto a la Renta es más beneficioso en el Régimen MYPE Tributario lo cual le incentiva a cumplir con su obligación como contribuyente?
Beneficios del RMT	<ul style="list-style-type: none"> - Límite de compras - Cantidad de personal - Comprobantes de pago - Acogimiento a todo tipo de 	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Resulta beneficioso para la empresa Librería Proyectos E.I.R.L el que no exista límite de compras en el Régimen Mype Tributario? 2. ¿La cantidad de personal con el que cuenta Librería Proyectos E.I.R.L al no existir algún límite le permite desarrollarse de una mejor manera en beneficio de la Librería? 3. ¿Considera importante que la emisión de todo tipo de comprobantes de pago en el Régimen

	<p>actividades económicas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Libros Contables de acuerdo a sus ingresos - Tributación Justa en función a los ingresos obtenidos 	<p>Mype Tributario, beneficia sus ventas de Librería Proyectos E.I.R.L?</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. ¿Los beneficios de acogerse a todo tipo de actividades económicas en el RMT mejoran el cumplimiento de sus obligaciones tributarias de la empresa Librería Proyectos E.I.R.L? 5. ¿La empresa Librería Proyectos E.I.R.L cumple con los registros y libros contables, en base a lo establecido según la cantidad de ingresos que se obtenga? 6. ¿Es beneficioso para Librería Proyectos E.I.R.L llevar Registro de Ventas, Registro de Compras y Libro Diario de Formato Simplificado, ya que sus ingresos no superan las 300 UIT? 7. ¿Los beneficios de pagar impuesto a la renta en función a sus ingresos de Librería Proyectos E.I.R.L al pertenecer al RMT son incentivos para que su negocio siga desarrollándose? 8. ¿Al pertenecer a este nuevo régimen Librería Proyectos E.I.R.L, obtiene beneficios a comparación del régimen que pertenecía anteriormente?
--	---	--

Escala de valoración del instrumento

Niveles de Régimen Mype Tributario				
Variable	Total de ítems	Puntaje	Escala	Valoración
Régimen Mype Tributario	16	48	38-48	Bueno/Adecuado
			27-37	Regular
			16-26	Deficiente/Inadecuado
Dimensiones del Régimen Mype Tributario				
Dimensión	Total de ítems	Puntaje	Escala	Valoración
Aspecto Tributario	08	24	18-24	Bueno/Adecuado
			13-17	Regular
			08-12	Deficiente/Inadecuado
Beneficios del RMT	08	24	18-24	Bueno/Adecuado
			13-17	Regular
			08-12	Deficiente/Inadecuado

Reporte de confiabilidad del instrumento.

“Guía de entrevista para evaluar el Régimen Mype Tributario”

Se aplicó una prueba piloto del “Guía de entrevista para evaluar el Régimen Mype Tributario” a una muestra no probabilística por conveniencia de 10 colaboradores, sin afectar a la muestra de estudio, con el objetivo de depurar los 16 ítems propuestos en el instrumento. Del análisis de los coeficientes de correlación corregido ítem-total en sus dos dimensiones del “Guía de entrevista para evaluar el Régimen Mype Tributario” no sugiere la eliminación de ítem alguno, por ser superiores a 0.20; así mismo el valor del coeficiente de consistencia interna alpha de Crombach del instrumento es de 0.85, en promedio y de sus dimensiones (0.86 aspecto tributario y 0.85 en beneficios del RMT). La puntuación de los ítems (oscilaron entre 0.85 y 0.87). Por lo que se considera que el “Guía de entrevista para evaluar el Régimen Mype Tributario” es confiable.

Coeficiente de correlación corregido ítem-total

N° de Ítem	Aspecto Tributario	Beneficios del RMT
Ítem1	0.555	
Ítem2	0.427	
Ítem3	0.486	
Ítem4	0.192	
Ítem5	0.382	
Ítem6	0.515	
Ítem7	0.535	
Ítem8	0.566	
Ítem9		0.823
Ítem10		0.635
Ítem11		0.453
Ítem12		0.299
Ítem13		0.366
Ítem14		0.592
Ítem15		0.615
Ítem16		0.423

Correlación por dimensiones	0.457	0.526
Correlación total	0.49	

Coefficiente de confiabilidad corregido ítem-total

N° de Ítem	Aspecto Tributario	Beneficios del RMT
Ítem1	0.850	
Ítem2	0.857	
Ítem3	0.856	
Ítem4	0.866	
Ítem5	0.858	
Ítem6	0.853	
Ítem7	0.854	
Ítem8	0.851	
Ítem9		0.835
Ítem10		0.846
Ítem11		0.856
Ítem12		0.861
Ítem13		0.859
Ítem14		0.849
Ítem15		0.847
Ítem16		0.857
Correlación por dimensiones	0.86	0.85
Correlación total	0.85	

2.2 Reporte del cumplimiento de las obligaciones tributarias de la
 Empresa Librería Proyectos E.I.R.L.



Reporte de Ficha RUC

Lima, 19/06/2023

LIBRERIA PROYECTOS E.I.R.L.

20531846185

Información General del Contribuyente	
Código y descripción de Tipo de Contribuyente	07 EMPRESA INDIVIDUAL DE RESP. LTDA
Fecha de Inscripción	25/08/2010
Fecha de Inicio de Actividades	01/09/2010
Estado del Contribuyente	ACTIVO
Dependencia SUNAT	0143 - O.Z.CHIMBOTE-MEPECO
Condición del Domicilio Fiscal	HABIDO
Emisor electrónico desde	29/01/2021
Comprobantes electrónicos	FACTURA (desde 29/01/2021),BOLETA (desde 29/01/2021)

Datos del Contribuyente	
Nombre Comercial	-
Tipo de Representación	-
Actividad Económica Principal	4761 - VENTA AL POR MENOR DE LIBROS, PERIÓDICOS Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS
Actividad Económica Secundaria 1	- - -
Actividad Económica Secundaria 2	- - -
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	MANUAL
Sistema de Contabilidad	MANUAL
Código de Profesión / Oficio	-
Actividad de Comercio Exterior	SIN ACTIVIDAD
Número Fax	-
Teléfono Fijo 1	-
Teléfono Fijo 2	-
Teléfono Móvil 1	43 - 943793515
Teléfono Móvil 2	43 - 949900185
Correo Electrónico 1	darvedi@outlook.com
Correo Electrónico 2	-

Domicilio Fiscal	
Actividad Económica Principal	4761 - VENTA AL POR MENOR DE LIBROS, PERIÓDICOS Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS
Departamento	ANCASH
Provincia	CASMA
Distrito	CASMA
Tipo y Nombre Zona	--- CENTRO COMERCIAL
Tipo y Nombre Vía	-
Nro	-

Km	-
Mz	B
Lote	11A
Dpto	-
Interior	-
Otras Referencias	COSTADO DE NOTARIA CASTILLO
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal	ALQUILADO

Datos de la Persona Natural / Datos de la Empresa	
Fecha Inscripción RR.PP	10/08/2010
Número de Partida Registral	11006848
Tomo/Ficha	-
Folio	-
Asiento	-
Origen de la Entidad	NACIONAL
País de Origen	-

Registro de Tributos Afectos				
Tributo	Afecto desde	Exoneración		
		Marca de Exoneración	Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	01/09/2010	-	-	-
RENTA STA. CATEG. RETENCIONES	01/06/2018	-	-	-
RENTA - REGIMEN MYPE TRIBUTARIO	01/01/2018	-	-	-
ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	01/06/2018	-	-	-
SNP - LEY 19990	01/06/2018	-	-	-

Representantes Legales					
Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD 10313871	LURITA GOMEZ DAVID MARLON	GERENTE	26/03/1971	10/08/2010	-
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo	
	— EDIF. VALERIA — PROLONG PASEO DE LA REPUB Mz A Lote 1	LIMA LIMA SANTIAGO DE SURCO	15 -	-	

DETALLE DE DECLARACIONES Y PAGOS

RUC	:	20531846185
FECHA	:	23/05/2023
NOMBRE O RAZON SOCIAL	:	LIBRERIA PROYECTOS E.I.R.L.
ORDENADO POR	:	PERIODO
DESDE	:	202201
HASTA	:	202206
FORMULARIO	:	0621
IMPORTE PAGADO	:	MAYOR IGUAL A CERO

<input type="checkbox"/>	Periodo ▲	N° Form ◄	N° Orden ◄	Descripción ◄	Fecha de Pres. ◄
<input type="checkbox"/>	202201	0621	994366593	Simplificado IGV- Renta mensual	16/02/2022
<input type="checkbox"/>	202202	0621	997314365	Simplificado IGV- Renta mensual	16/03/2022
<input type="checkbox"/>	202202	0621	1000884094	Simplificado IGV- Renta mensual	21/04/2022
<input type="checkbox"/>	202203	0621	1000886304	Simplificado IGV- Renta mensual	21/04/2022
<input type="checkbox"/>	202204	0621	1003665779	Simplificado IGV- Renta mensual	18/05/2022
<input type="checkbox"/>	202205	0621	1007237439	Simplificado IGV- Renta mensual	20/06/2022
<input type="checkbox"/>	202206	0621	1010126064	Simplificado IGV- Renta mensual	20/07/2022

DETALLE DE DECLARACIONES Y PAGOS

RUC	:	20531846185
FECHA	:	23/05/2023
NOMBRE O RAZON SOCIAL	:	LIBRERIA PROYECTOS E.I.R.L.
ORDENADO POR	:	PERIODO
DESDE	:	202207
HASTA	:	202212
FORMULARIO	:	0621
IMPORTE PAGADO	:	MAYOR IGUAL A CERO

	Periodo ▲	N° Form ▼	N° Orden ▼	Descripción ▼	Fecha de Pres. ▼
<input type="checkbox"/>	202207	0621	1013223046	Simplificado IGV- Renta mensual	19/08/2022
<input type="checkbox"/>	202208	0621	1016271093	Simplificado IGV- Renta mensual	19/09/2022
<input type="checkbox"/>	202209	0621	1019456374	Simplificado IGV- Renta mensual	19/10/2022
<input type="checkbox"/>	202210	0621	1022829178	Simplificado IGV- Renta mensual	18/11/2022
<input type="checkbox"/>	202211	0621	1026157287	Simplificado IGV- Renta mensual	20/12/2022
<input type="checkbox"/>	202212	0621	1029199052	Simplificado IGV- Renta mensual	19/01/2023



LIBRERIA PROYECTOS E.I.R.L.

RUC: 20531846185



Fecha desde: 01/02/2022

Libro o registro: Todos

Consultar

Fecha hasta: 31/01/2023

 Enviados Verificados

Limpiar

Operación	Libro o registro	Periodo	Fecha y Hora
Envío de Libros Electrónicos	REGISTRO DE VENTAS E INGRESOS	Enero - 2022	16/02/2022 - 22:33:45
Envío de Libros Electrónicos	REGISTRO DE COMPRAS	Febrero - 2022	16/03/2022 - 21:49:38
Envío de Libros Electrónicos	REGISTRO DE VENTAS E INGRESOS	Febrero - 2022	16/03/2022 - 21:49:41
Envío de Libros Electrónicos	REGISTRO DE COMPRAS	Marzo - 2022	20/04/2022 - 23:19:02
Envío de Libros Electrónicos	REGISTRO DE VENTAS E INGRESOS	Marzo - 2022	20/04/2022 - 23:19:05
Envío de Libros Electrónicos	REGISTRO DE COMPRAS	Abril - 2022	18/05/2022 - 21:26:56
Envío de Libros Electrónicos	REGISTRO DE VENTAS E INGRESOS	Abril - 2022	18/05/2022 - 21:26:59
Envío de Libros Electrónicos	REGISTRO DE COMPRAS	Mayo - 2022	17/06/2022 - 23:07:54
Envío de Libros Electrónicos	REGISTRO DE VENTAS E INGRESOS	Mayo - 2022	17/06/2022 - 23:07:59
Envío de Libros Electrónicos	REGISTRO DE COMPRAS	Junio - 2022	19/07/2022 - 23:39:48
Envío de Libros Electrónicos	REGISTRO DE VENTAS E INGRESOS	Junio - 2022	19/07/2022 - 23:39:56
Envío de Libros Electrónicos	REGISTRO DE COMPRAS	Julio - 2022	19/08/2022 - 01:39:12
Envío de Libros Electrónicos	REGISTRO DE VENTAS E INGRESOS	Julio - 2022	19/08/2022 - 01:39:15
Envío de Libros Electrónicos	REGISTRO DE COMPRAS	Agosto - 2022	19/09/2022 - 23:01:24
Envío de Libros Electrónicos	REGISTRO DE VENTAS E INGRESOS	Agosto - 2022	19/09/2022 - 23:01:27
Envío de Libros Electrónicos	REGISTRO DE COMPRAS	Setiembre - 2022	19/10/2022 - 23:12:07
Envío de Libros Electrónicos	REGISTRO DE VENTAS E INGRESOS	Setiembre - 2022	19/10/2022 - 23:12:09
Envío de Libros Electrónicos	REGISTRO DE COMPRAS	Octubre - 2022	17/11/2022 - 22:26:33
Envío de Libros Electrónicos	REGISTRO DE VENTAS E INGRESOS	Octubre - 2022	17/11/2022 - 22:26:34
Envío de Libros Electrónicos	REGISTRO DE COMPRAS	Noviembre - 2022	19/12/2022 - 23:50:14
Envío de Libros Electrónicos	REGISTRO DE VENTAS E INGRESOS	Noviembre - 2022	19/12/2022 - 23:50:15
Envío de Libros Electrónicos	REGISTRO DE COMPRAS	Diciembre - 2022	19/01/2023 - 15:17:41
Envío de Libros Electrónicos	REGISTRO DE VENTAS E INGRESOS	Diciembre - 2022	19/01/2023 - 15:17:44

REPORTE TRIBUTARIO

Emitido el 24/06/2023 a las 19:31.

LIBRERIA PROYECTOS E.I.R.L.

RUC: 20531846185

INFORMACIÓN DEL REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES	
Información al 04/11/2019	
DATOS GENERALES	
Nombre Comercial	-
Fecha de Inscripción	25/08/2010
Fecha de Inicio de Actividades	01/09/2010
Estado del Contribuyente	ACTIVO
Condición del Contribuyente	HABIDO
Domicilio Fiscal	- MZA B LOTE 11A CENTRO COMERCIAL COSTADO DE NOTARIA CASTILLO ANCASH - CASMA - CASMA
Actividad de Comercio Exterior	00 SIN ACTIVIDAD
Actividad Económica	VENTA AL POR MENOR DE LIBROS, PERIÓDICOS Y ARTICULOS DE PAPELERIA EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS
INFORMACIÓN SOBRE SISTEMA DE FACTURACIÓN Y LLEVADO DE REGISTROS	
Sistema de Emisión de Comprobante	MANUAL
Sistema de Contabilidad	MANUAL
Comprobantes de Pago Autorizados	FACTURA BOLETA DE VENTA GUIA DE REMISION - REMITENTE
Sistema de Emisión de Electrónica	FACTURA PORTAL DESDE 09/03/2022 DESDE LOS SISTEMAS DEL CONTRIBUYENTE. AUTORIZ DESDE 01/29/2021
Afiliado al PLE* desde	01/01/2016

*PLE: Programa de Libros Electrónicos.

LIBRERÍA PROYECTOS E.I.R.L

PERIODO TRIBUTARIO 2022	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
IGV VENTAS	6,687.00	9,289.00	22,311.00	12,094.00	12,148.00	15,500.00	10,222.00	11,571.00	10,699.00	10,637.00	10,478.00	15,710.00
IGV COMPRAS	17,583.00	8,064.00	15,874.00	8,652.00	7,620.00	12,322.00	11,465.00	9,159.00	13,496.00	9,487.00	14,280.00	12,800.00
IMPUESTO RESULTANTE O SALDO A FAVOR	-10,896.00	1,225.00	6,437.00	3,442.00	4,528.00	3,178.00	-1,243.00	2,412.00	-2,797.00	1,150.00	-3,802.00	2,910.00
SALDO A FAVOR DEL PERIODO ANTERIOR	31,215.00	42,111.00	40,886.00	34,449.00	31,007.00	26,479.00	23,301.00	24,544.00	22,132.00	24,929.00	23,779.00	27,581.00
TRIBUTO A PAGAR O SALDO A PAGAR	42,111.00	40,886.00	34,449.00	31,007.00	26,479.00	23,301.00	24,544.00	22,132.00	24,929.00	23,779.00	27,581.00	24,671.00



REPORTE DE DECLARACIONES Y PAGOS

LIBRERIA PROYECTOS E.I.R.L.
20531846185

CHIMBOTE, 19/06/2023

Registro de Presentaciones : Desde 01/02/2022
Hasta 02/08/2022

I. Formularios que registran Importe a Pagar

Periodo	Formulario	N° de Orden	Fec. de Presentación	Banco Receptor	Tributo	Descripción	Monto
202201	1663	206788938	19/02/2022	NACION	-	-	372,00
202202	1663	207049897	17/03/2022	NACION	-	-	652,00
202203	1663	207457938	25/04/2022	DE CREDITO DEL PERU	-	-	1.240,00
202205	1663	208109103	23/06/2022	NACION	-	-	675,00
202206	1663	208516991	02/08/2022	NACION	-	-	861,00



REPORTE DE DECLARACIONES Y PAGOS

LIBRERIA PROYECTOS E.I.R.L.
20531846185

CHIMBOTE, 19/06/2023

Registro de Presentaciones : Desde 24/05/2022
Hasta 24/05/2022

I. Formularios que registran Importe a Pagar

Periodo	Formulario	N° de Orden	Fec. de Presentación	Banco Receptor	Tributo	Descripción	Monto
202204	1662	774740111	24/05/2022	DE CREDITO DEL PERU	3121	RENTA - REGIMEN MYPE TRIBUTARIO	672,00



REPORTE DE DECLARACIONES Y PAGOS

LIBRERIA PROYECTOS E.I.R.L.
20531846185

CHIMBOTE, 19/06/2023

Registro de Presentaciones : Desde 24/08/2022
Hasta 26/01/2023

I. Formularios que registran Importe a Pagar

Periodo	Formulario	N° de Orden	Fec. de Presentación	Banco Receptor	Tributo	Descripción	Monto
202207	1663	208772000	24/08/2022	DE CREDITO DEL PERU	-	-	568,00
202208	1663	209082867	22/09/2022	NACION	-	-	643,00
202209	1663	209496060	28/10/2022	NACION	-	-	594,00
202210	1663	209840837	29/11/2022	NACION	-	-	591,00
202212	1663	210500884	26/01/2023	NACION	-	-	875,00



REPORTE DE DECLARACIONES Y PAGOS

LIBRERIA PROYECTOS E.I.R.L.
20531846185

CHIMBOTE, 19/06/2023

Registro de Presentaciones : Desde 30/12/2022
Hasta 09/05/2023

I. Formularios que registran Importe a Pagar

Periodo	Formulario	N° de Orden	Fec. de Presentación	Banco Receptor	Tributo	Descripción	Monto
202211	1662	778706704	30/12/2022	NACION	3121	RENTA - REGIMEN MYPE TRIBUTARIO	582,00

Anexo 3

Consentimiento informado

Título de la investigación: Régimen Mype tributario y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de Librería Proyectos E.I.R.L., Casma-2022

Investigadora: Cruz Adanaqué, Karen Lisbeth

Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada: Régimen Mype tributario y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de Librería Proyectos E.I.R.L., Casma- 2022 , cuyo objetivo es Determinar la incidencia del régimen Mype Tributario en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de Librería Proyectos E.I.R.L., Casma-2022. Esta investigación es desarrollada por Cruz Adanaqué Karen Lisbeth estudiante de pregrado de la carrera profesional de Contabilidad y Programa académico de Contabilidad, de la Universidad César Vallejo del campus Chimbote, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución Librería Proyectos E.I.R.L.

En el país dentro del sector comercio se encuentra el rubro librerías, como toda empresa se encuentra en la obligación de cumplir con las obligaciones tributarias, pero muchas veces no cumplen con ello, ya que si bien es cierto estos productos son de alta demanda, solo es por temporadas , es así que el incumplimiento tributario es un problema frecuente, pero se debe considerar un aspecto necesario en relación a los beneficios que conlleva el estar acogido a un régimen que vaya de acuerdo a la capacidad del negocio. Por lo señalado creemos necesario profundizar más en este tema del régimen mype tributario y abordarlo con la debida importancia que amerita.

Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente:

1. Se coordinará las fechas y horario para la recolección de la información
2. Dar detalle y argumento del origen, así como la importancia del presente estudio y el enfoque en relación a la sociedad.
3. Se realizará una entrevista donde se recogerán datos relevantes en base a ciertas preguntas sobre la investigación titulada "Régimen Mype Tributario y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de Librería Proyectos E.I.R.L., Casma-2022.
4. Esta entrevista tendrá un tiempo aproximado de 30 minutos y se realizará en el ambiente del área de contabilidad de la institución de Librería Proyectos E.I.R.L. Las respuestas a la guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación, así como un espacio para su respuesta correspondiente donde argumente lo mencionado anteriormente.

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):



Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con la investigadora Cruz Adanaqué Karen Lisbeth email: kacruzad@ucvvirtual.edu.pe y Docente asesor Gutiérrez Ulloa, Cristian Raymound email: cristiang@ucvvirtual.edu.pe

Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: Alfredo Dante Venegas Díaz

Fecha y hora: 05/05/2023 – 10:00 am

Firma: _____

Nombre y apellidos: Karen Lisbeth Cruz Adanaqué

Fecha y hora: 05/05/2023 – 10:00 am

Firma: _____



Anexo 4

Matriz de evaluación por juicio de expertos

Experto N°1

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "Guía de Entrevista para evaluar el Régimen Mype Tributario". La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando al quehacer psicológico. Agradecemos su valiosa colaboración.

1. Datos generales del juez

Nombre del juez:	Nelly María Pérez De La Cruz	
Grado profesional:	Maestría ()	Doctora (x)
Área de formación académica:	Clínica ()	Social ()
	Educativa (x)	Organizacional ()
Áreas de experiencia profesional:	Metodología	
Institución donde labora:	Universidad César Vallejo	
Tiempo de experiencia profesional en el área:	2 a 4 años ()	
	Más de 5 años (x)	
Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)		

2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

3. Datos de la escala

Nombre de la Prueba:	Guía de Entrevista
Autora:	Cruz Adanaqué Karen Lisbeth
Procedencia:	Casma
Administración:	Individual
Tiempo de aplicación:	30 minutos
Ámbito de aplicación:	Área Contable de la empresa Librería Proyectos E.I.R.L
Significación:	La guía de entrevista es referente a la variable Régimen mype tributario, la cual está compuesta por dos dimensiones: Aspecto Tributario y Beneficios del RMT, contando con tres y seis indicadores respectivamente. La guía de entrevista consta de 16 ítems, 8 por cada dimensión, teniendo como objetivo recoger información relevante en cuanto a dicho régimen que se encuentra acogido la empresa Librería Proyectos E.I.R.L.

4. Soporte teórico

Escala/ÁREA	Subescala (dimensiones)	Definición
Tributación/Régimen	Aspecto Tributario	González (2021) indica que se relaciona con todos los aspectos que influye en el cumplimiento de las obligaciones de todo contribuyente, lo cual le permite tributar de acuerdo a la ley considerado entre ellos

		a los ingresos netos, tasa del impuesto y los pagos a cuenta.
	Beneficios del Régimen Mype Tributario	Ruelas (2019), menciona que es una serie de conjuntos de factores que establecen ciertas facilidades o ventajas para los contribuyentes que se encuentren en el RMT.

5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación a usted le presento la guía de entrevista elaborado por Cruz Adanaqué Karen Lisbeth. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintácticas y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencialmente importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1 No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

Dimensiones del instrumento: Aspecto Tributario y Beneficios del Régimen Mype Tributario

- Primera dimensión: Aspecto Tributario
- Objetivos de la Dimensión: A través del instrumento de la guía de entrevista respecto a la dimensión Aspecto Tributario se mide los Ingresos Netos, Tasa del Impuesto y Pagos a Cuenta.



Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Ingresos Netos	¿Los ingresos de Librería Proyectos E.I.R.L están dentro del primer tramo del Régimen Mype Tributario de no superar las 300 UIT?	4	4	4	
Tasa del Impuesto	¿Considera que estando en el Régimen MYPE Tributario le permite obtener mayores beneficios a la librería en el aspecto tributario por el hecho que se paga menos por concepto de impuestos?	4	4	4	
	¿Considera que el régimen mype tributario apoya a la micro y pequeña empresa por los beneficios tributarios en el pago de sus impuestos por una menor tasa impositiva?	4	4	4	
	¿La determinación del impuesto a la renta anual aplicando el 10% por las primeras 15 UIT de utilidad, es un mayor beneficio para la empresa Librería Proyectos E.I.R.L considerada una Micro y pequeña empresa?	4	4	4	
Pagos a Cuenta	¿Aplicar el 1% como pago a cuenta, mientras sus ingresos netos no superen las 300 UIT, beneficia la liquidez de la empresa Librería Proyectos E.I.R.L?	4	4	4	
	¿La empresa Librería Proyectos E.I.R.L cumple con realizar los pagos a cuenta del correspondiente Impuesto a la renta en los plazos establecidos?	4	4	4	
	¿La empresa Librería Proyectos E.I.R.L ha tenido dificultades para poder cumplir con sus obligaciones tributarias desde que se encuentra dentro del nuevo Régimen Mype Tributario?	4	4	4	
	¿El pago que realiza Librería Proyectos E.I.R.L del Impuesto a la Renta es más beneficioso en el Régimen MYPE Tributario lo cual le incentiva a cumplir con su obligación como contribuyente?	4	4	4	

- Segunda dimensión: Beneficios del Régimen Mype Tributario
- Objetivos de la Dimensión: A través del instrumento de la guía de entrevista respecto a la dimensión Beneficios del Régimen Mype Tributario se mide el Límite de Compras, Cantidad de Personal, Comprobantes de pago, Acogimiento a todo tipo de actividades económicas, Libros contables de acuerdo a sus ingresos y Tributación Justa.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Límite de Compras	¿Resulta beneficioso para la empresa Librería Proyectos E.I.R.L el que no exista límite de compras en el Régimen Mype Tributario?	4	4	4	
Cantidad de Personal	¿La cantidad de personal con el que cuenta Librería Proyectos E.I.R.L al no existir algún límite le permite desarrollarse de una mejor manera en beneficio de la Librería?	4	4	4	



Comprobantes de Pago	¿Considera importante que la emisión de todo tipo de comprobantes de pago en el Régimen Mype Tributario, beneficia sus ventas de Librería Proyectos E.I.R.L.?	4	4	4	
Acogimiento a todo tipo de actividades económicas	¿Los beneficios de acogerse a todo tipo de actividades económicas en el RMT mejoran el cumplimiento de sus obligaciones tributarias de la empresa Librería Proyectos E.I.R.L.?	4	4	4	
Libros Contables de acuerdo a sus ingresos	¿La empresa Librería Proyectos E.I.R.L cumple con los registros y libros contables, en base a lo establecido según la cantidad de ingresos que se obtenga?	4	4	4	
	¿Es beneficioso para Librería Proyectos E.I.R.L llevar Registro de Ventas, Registro de Compras y Libro Diario de Formato Simplificado, ya que sus ingresos no superan las 300 UIT?	4	4	4	
Tributación Justa en función a los ingresos obtenidos	¿Los beneficios de pagar impuesto a la renta en función a sus ingresos de Librería Proyectos E.I.R.L al pertenecer al RMT son incentivos para que su negocio siga desarrollándose?	4	4	4	
	¿Al pertenecer a este nuevo régimen Librería Proyectos E.I.R.L, obtiene beneficios a comparación del régimen que pertenecía anteriormente?	4	4	4	

Dra. Nelly María Pérez De La Cruz
DNI: 32940849

Pd.: el presente formato debe tomar en cuenta:

Williams y Webb (1994) así como Powell (2003), mencionan que no existe un consenso respecto al número de expertos a emplear. Por otra parte, el número de jueces que se debe emplear en un juicio depende del nivel de experticia y de la diversidad del conocimiento. Así, mientras Gable y Wolf (1993), Grant y Davis (1997), y Lynn (1986) (citados en McGartland et al. 2003) sugieren un rango de **2** hasta **20 expertos**, Hyrkäs et al. (2003) manifiestan que **10 expertos** brindarán una estimación confiable de la validez de contenido de un instrumento (cantidad mínimamente recomendable para construcciones de nuevos instrumentos). Si un 80 % de los expertos han estado de acuerdo con la validez de un ítem éste puede ser incorporado al instrumento (Voutilainen & Liukkonen, 1995, citados en Hyrkäs et al. (2003).

Ver : <https://www.revistaespacios.com/cited2017/cited2017-23.pdf> entre otra bibliografía.

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADORES	ITEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA			CRITERIOS DE EVALUACIÓN						OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIONES		
				Nunca	A veces	Siempre	RELACIÓN ENTRE LA VARIABLE Y LA DIMENSIÓN		RELACIÓN ENTRE LA DIMENSIÓN Y EL INDICADOR		RELACIÓN ENTRE EL INDICADOR Y EL ÍTEM			RELACIÓN ENTRE EL ÍTEM Y LA OPCIÓN DE RESPUESTA	
							SI	NO	SI	NO	SI	NO		SI	NO
Régimen Mype Tributario	Aspecto Tributario	-Ingresos Netos	¿Los ingresos de Librería Proyectos E.I.R.L están dentro del primer tramo del Régimen Mype Tributario de no superar las 300 UIT?				X		X		X		X		
		-Tasa del Impuesto	¿Considera que estando en el Régimen MYPE Tributario le permite obtener mayores beneficios a la librería en el aspecto tributario por el hecho que se paga menos por concepto de impuestos?				X		X		X		X		
		-Pagos a Cuenta	¿Considera que el régimen mype tributario apoya a la micro y pequeña empresa por los beneficios tributarios en el pago de sus impuestos por una menor tasa impositiva?				X		X		X		X		
		.	¿La determinación del impuesto a la renta anual aplicando el 10% por las primeras 15 UIT de utilidad, es un mayor beneficio para la empresa Librería Proyectos E.I.R.L considerada una Micro y pequeña empresa?				X		X		X		X		
			¿Aplicar el 1% como pago a cuenta, mientras sus ingresos netos no superen las 300 UIT, beneficia la liquidez de la empresa Librería Proyectos E.I.R.L?				X		X		X		X		
			¿La empresa Librería Proyectos E.I.R.L cumple con realizar los pagos a cuenta del correspondiente Impuesto a la renta en los plazos establecidos?				X		X		X		X		
			¿La empresa Librería Proyectos E.I.R.L ha tenido dificultades para poder cumplir con sus obligaciones tributarias desde que se encuentra dentro del nuevo Régimen Mype Tributario?				X		X		X		X		
			¿El pago que realiza Librería Proyectos E.I.R.L del Impuesto a la Renta es más beneficioso en el Régimen MYPE Tributario lo cual le incentiva a cumplir con su obligación como contribuyente?				X		X		X		X		

Beneficios del RMT	-Límite de compras	¿Resulta beneficioso para la empresa Librería Proyectos E.I.R.L. el que no exista límite de compras en el Régimen Mype Tributario?				X		X		X		X	
	-Cantidad de personal	¿La cantidad de personal con el que cuenta Librería Proyectos E.I.R.L. al no existir algún límite le permite desarrollarse de una mejor manera en beneficio de la librería?				X		X		X		X	
	-Comprobantes de pago	¿Considera importante que la emisión de todo tipo de comprobantes de pago en el Régimen Mype Tributario, beneficia sus ventas de Librería Proyectos E.I.R.L.?				X		X		X		X	
	-Acogimiento a todo tipo de actividades económicas.	¿Los beneficios de acogerse a todo tipo de actividades económicas en el RMT mejoran el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa Librería Proyectos E.I.R.L.?				X		X		X		X	
	-Libros Contables de acuerdo a sus ingresos	¿La empresa Librería Proyectos E.I.R.L. cumple con los registros y libros contables, en base a lo establecido según la cantidad de ingresos que se obtenga?				X		X		X		X	
	-Tributación Justa en función a los ingresos obtenidos	¿Es beneficioso para Librería Proyectos E.I.R.L. llevar Registro de Ventas, Registro de Compras y Libro Diario de Formato Simplificado, ya que sus ingresos no superan las 300 UIT?				X		X		X		X	
		¿Los beneficios de pagar impuesto a la renta en función a sus ingresos de Librería Proyectos E.I.R.L. al pertenecer al RMT son incentivos para que su negocio siga desarrollándose?				X		X		X		X	
		¿Al pertenecer a este nuevo régimen Librería Proyectos E.I.R.L. obtiene beneficios a comparación del régimen que pertenecía anteriormente?				X		X		X		X	
 <hr/> Dra. Nelly María Pérez De La Cruz DNI: 32940849 Orcid: https://orcid.org/0000-0001-6758-6980													

DATOS DEL EVALUADOR Y VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Guía de Entrevista para evaluar el Régimen Mype Tributario

OBJETIVO: Recoger información sobre el Régimen Mype Tributario.

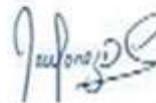
DIRIGIDO A: Contador de la empresa Librería Proyectos E.I.R.L

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR: Nelly María Pérez De La Cruz

GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR: Doctora

VALORACIÓN:

Aprobado	Desaprobado
x	



Dra. Nelly María Pérez De La Cruz
DNI: 32940849

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6758-6980>

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DE LOS INSTRUMENTOS

GUIA DE ENTREVISTA PARA EVALUAR EL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Observaciones
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	Dimensión 1. Aspecto Tributario							
1	¿Los ingresos de Librería Proyectos E.I.R.L están dentro del primer tramo del Régimen Mype Tributario de no superar las 300 UIT ?	X		X		X		
2	¿Considera que estando en el Régimen MYPE Tributario le permite obtener mayores beneficios a la librería en el aspecto tributario por el hecho que se paga menos por concepto de impuestos?	X		X		X		
3	¿Considera que el régimen mype tributario apoya a la micro y pequeña empresa por los beneficios tributarios en el pago de sus impuestos por una menor tasa impositiva?	X		X		X		
4	¿La determinación del impuesto a la renta anual aplicando el 10% por las primeras 15 UIT de utilidad, es un mayor beneficio para la empresa Librería Proyectos E.I.R.L considerada una Micro y pequeña empresa?	X		X		X		
5	¿Aplicar el 1% como pago a cuenta, mientras sus ingresos netos no superen las 300 UIT, beneficia la liquidez de la empresa Librería Proyectos E.I.R.L?	X		X		X		
6	¿La empresa Librería Proyectos EIRL cumple con realizar los pagos a cuenta del correspondiente Impuesto a la renta en los plazos establecidos?	X		X		X		
7	¿La empresa Librería Proyectos E.I.R.L ha tenido dificultades para poder cumplir con sus obligaciones tributarias desde que se encuentra dentro del nuevo Régimen Mype Tributario?	X		X		X		
8	¿El pago que realiza Librería Proyectos E.I.R.L del Impuesto a la Renta es más beneficioso en el Régimen MYPE Tributario lo cual le incentiva a cumplir con su obligación como contribuyente?	X		X		X		
	Dimensión 2. Beneficios del RMT							
9	¿Resulta beneficioso para la empresa Librería Proyectos E.I.R.L el que no exista límite de compras en el Régimen Mype Tributario?	X		X		X		
10	¿La cantidad de personal con el que cuenta Librería Proyectos E.I.R.L al no existir algún límite le permite desarrollarse de una mejor manera en beneficio de la librería?	X		X		X		
11	¿Considera importante que la emisión de todo tipo de comprobantes de pago en el Régimen Mype Tributario, beneficia sus ventas de Librería Proyectos E.I.R.L?	X		X		X		

12	¿Los beneficios de acogerse a todo tipo de actividades económicas en el RMT mejoran el cumplimiento de sus obligaciones tributarias de la empresa Librería Proyectos E.I.R.L.?	X		X		X	
13	¿La empresa Librería Proyectos E.I.R.L.cumple con los registros y libros contables, en base a lo establecido según la cantidad de ingresos que se obtenga?	X		X		X	
14	¿Es beneficioso para Librería Proyectos E.I.R.L llevar Registro de Ventas, Registro de Compras y Libro Diario de Formato Simplificado, ya que sus ingresos no superan las 300 UIT?	X		X		X	
15	¿Los beneficios de pagar impuesto a la renta en función a sus ingresos de Librería Proyectos E.I.R.L al pertenecer al RMT son incentivos para que su negocio siga desarrollándose?	X		X		X	
16	¿Al pertenecer a este nuevo régimen Librería Proyectos E.I.R.L, obtiene beneficios a comparación del régimen que pertenecía anteriormente?	X		X		X	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Cuestionario aprobado para su aplicación

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador: Nelly María Pérez De La Cruz ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6758-6980>

Especialidad del validador: Doctora

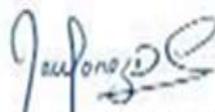
¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Noviembre 22, del 2022



Firma del Experto Informante
ORCID <https://orcid.org/0000-0001-6758-6980>

	Beneficios del Régimen Mype Tributario	Ruelas (2019), menciona que es una serie de conjuntos de factores que establecen ciertas facilidades o ventajas para los contribuyentes que se encuentren en el RMT.
--	--	--

5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación a usted le presento la guía de entrevista elaborado por Cruz Adanaqué Karen Lisbeth. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintácticas y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencialmente importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1 No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

Dimensiones del instrumento: Aspecto Tributario y Beneficios del Régimen Mype Tributario

- Primera dimensión: Aspecto Tributario
- Objetivos de la Dimensión: A través del instrumento de la guía de entrevista respecto a la dimensión Aspecto Tributario se mide los Ingresos Netos, Tasa del Impuesto y Pagos a Cuenta.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Ingresos Netos	¿Los ingresos de Librería Proyectos E.I.R.L están dentro del primer tramo del Régimen Mype Tributario de no superar las 300 UIT?	4	4	4	
Tasa del Impuesto	¿Considera que estando en el Régimen MYPE Tributario le permite obtener mayores beneficios a la librería en el aspecto tributario por el hecho que se paga menos por concepto de impuestos?	4	4	4	
	¿Considera que el régimen mype tributario apoya a la micro y pequeña empresa por los beneficios tributarios en el pago de sus impuestos por una menor tasa impositiva?	4	4	4	
	¿La determinación del impuesto a la renta anual aplicando el 10% por las primeras 15 UIT de utilidad, es un mayor beneficio para la empresa Librería Proyectos E.I.R.L considerada una Micro y pequeña empresa?	4	4	4	
Pagos a Cuenta	¿Aplicar el 1% como pago a cuenta, mientras sus ingresos netos no superen las 300 UIT, beneficia la liquidez de la empresa Librería Proyectos E.I.R.L?	4	4	4	
	¿La empresa Librería Proyectos E.I.R.L cumple con realizar los pagos a cuenta del correspondiente Impuesto a la renta en los plazos establecidos?	4	4	4	
	¿La empresa Librería Proyectos E.I.R.L ha tenido dificultades para poder cumplir con sus obligaciones tributarias desde que se encuentra dentro del nuevo Régimen Mype Tributario?	4	4	4	
	¿El pago que realiza Librería Proyectos E.I.R.L del Impuesto a la Renta es más beneficioso en el Régimen MYPE Tributario lo cual le incentiva a cumplir con su obligación como contribuyente?	4	4	4	

- Segunda dimensión: Beneficios del Régimen Mype Tributario
- Objetivos de la Dimensión: A través del instrumento de la guía de entrevista respecto a la dimensión Beneficios del Régimen Mype Tributario se mide el Límite de Compras, Cantidad de Personal, Comprobantes de pago, Acogimiento a todo tipo de actividades económicas, Libros contables de acuerdo a sus ingresos y Tributación Justa.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Límite de Compras	¿Resulta beneficioso para la empresa Librería Proyectos E.I.R.L el que no exista límite de compras en el Régimen Mype Tributario?	4	4	4	
Cantidad de Personal	¿La cantidad de personal con el que cuenta Librería Proyectos E.I.R.L al no existir algún límite le permite desarrollarse de una mejor manera en beneficio de la Librería?	4	4	4	



Comprobantes de Pago	¿Considera importante que la emisión de todo tipo de comprobantes de pago en el Régimen Mype Tributario, beneficia sus ventas de Librería Proyectos E.I.R.L.?	4	4	4	
Acogimiento a todo tipo de actividades económicas	¿Los beneficios de acogerse a todo tipo de actividades económicas en el RMT mejoran el cumplimiento de sus obligaciones tributarias de la empresa Librería Proyectos E.I.R.L.?	4	4	4	
Libros Contables de acuerdo a sus ingresos	¿La empresa Librería Proyectos E.I.R.L cumple con los registros y libros contables, en base a lo establecido según la cantidad de ingresos que se obtenga?	4	4	4	
	¿Es beneficioso para Librería Proyectos E.I.R.L llevar Registro de Ventas, Registro de Compras y Libro Diario de Formato Simplificado, ya que sus ingresos no superan las 300 UIT?	4	4	4	
Tributación Justa en función a los ingresos obtenidos	¿Los beneficios de pagar impuesto a la renta en función a sus ingresos de Librería Proyectos E.I.R.L al pertenecer al RMT son incentivos para que su negocio siga desarrollándose?	4	4	4	
	¿Al pertenecer a este nuevo régimen Librería Proyectos E.I.R.L, obtiene beneficios a comparación del régimen que pertenecía anteriormente?	4	4	4	

Dr. CRCC Luis F. Espejo Chacón
MATRICULA N° 06-882

Dr. Luis Fernando Espejo Chacón
DNI: 32943821

Pd.: el presente formato debe tomar en cuenta:

Williams y Webb (1994) así como Powell (2003), mencionan que no existe un consenso respecto al número de expertos a emplear. Por otra parte, el número de jueces que se debe emplear en un juicio depende del nivel de experticia y de la diversidad del conocimiento. Así, mientras Gable y Wolf (1993), Grant y Davis (1997), y Lynn (1986) (citados en McGartland et al. 2003) sugieren un rango de **2** hasta **20 expertos**, Hyrkäs et al. (2003) manifiestan que **10 expertos** brindarán una estimación confiable de la validez de contenido de un instrumento (cantidad mínimamente recomendable para construcciones de nuevos instrumentos). Si un 80 % de los expertos han estado de acuerdo con la validez de un ítem éste puede ser incorporado al instrumento (Voutilainen & Liukkonen, 1995, citados en Hyrkäs et al. (2003).

Ver : <https://www.revistaespacios.com/cited2017/cited2017-23.pdf> entre otra bibliografía.

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADORES	ITEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA			CRITERIOS DE EVALUACIÓN								OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIONES
				Nunca	A veces	Siempre	RELACIÓN ENTRE LA VARIABLE Y LA DIMENSIÓN		RELACIÓN ENTRE LA DIMENSIÓN Y EL INDICADOR		RELACIÓN ENTRE EL INDICADOR Y EL ÍTEM		RELACIÓN ENTRE EL ÍTEM Y LA OPCIÓN DE RESPUESTA		
							SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
Régimen Mype Tributario	Aspecto Tributario	-Ingresos Netos	¿Los ingresos de Librería Proyectos E.I.R.L están dentro del primer tramo del Régimen Mype Tributario de no superar las 300 UIT?				X		X		X		X		
		-Tasa del Impuesto	¿Considera que estando en el Régimen MYPE Tributario le permite obtener mayores beneficios a la librería en el aspecto tributario por el hecho que se paga menos por concepto de impuestos?				X		X		X		X		
		-Pagos a Cuenta	¿Considera que el régimen mype tributario apoya a la micro y pequeña empresa por los beneficios tributarios en el pago de sus impuestos por una menor tasa impositiva?				X		X		X		X		
		-	¿La determinación del impuesto a la renta anual aplicando el 10% por las primeras 15 UIT de utilidad, es un mayor beneficio para la empresa Librería Proyectos E.I.R.L considerada una Micro y pequeña empresa?				X		X		X		X		
		-	¿Aplicar el 1% como pago a cuenta, mientras sus ingresos netos no superen las 300 UIT, beneficia la liquidez de la empresa Librería Proyectos E.I.R.L?				X		X		X		X		
		-	¿La empresa Librería Proyectos EIRL cumple con realizar los pagos a cuenta del correspondiente Impuesto a la renta en los plazos establecidos?				X		X		X		X		
		-	¿La empresa Librería Proyectos E.I.R.L ha tenido dificultades para poder cumplir con sus obligaciones tributarias desde que se encuentra dentro del nuevo Régimen Mype Tributario?				X		X		X		X		
		-	¿El pago que realiza Librería Proyectos E.I.R.L del Impuesto a la Renta es más beneficioso en el Régimen MYPE Tributario lo cual le incentiva a cumplir con su obligación como contribuyente?				X		X		X		X		

Beneficios del RMT	-Limite de compras	de	¿Resulta beneficioso para la empresa Librería Proyectos E.I.R.L. el que no exista límite de compras en el Régimen Mype Tributario?			X		X		X		X	
	-Cantidad de personal	de	¿La cantidad de personal con el que cuenta Librería Proyectos E.I.R.L. al no existir algún límite le permite desarrollarse de una mejor manera en beneficio de la librería?			X		X		X		X	
	-Comprobantes de pago	a	¿Considera importante que la emisión de todo tipo de comprobantes de pago en el Régimen Mype Tributario, beneficia sus ventas de Librería Proyectos E.I.R.L.?			X		X		X		X	
	-Acogimiento a todo tipo de actividades económicas.	de	¿Los beneficios de acogerse a todo tipo de actividades económicas en el RMT mejoran el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa Librería Proyectos E.I.R.L.?			X		X		X		X	
	-Libros Contables de acuerdo a sus ingresos		¿La empresa Librería Proyectos E.I.R.L. cumple con los registros y libros contables, en base a lo establecido según la cantidad de ingresos que se obtenga?			X		X		X		X	
	-Tributación Justa en función a los ingresos obtenidos		¿Es beneficioso para Librería Proyectos E.I.R.L. llevar Registro de Ventas, Registro de Compras y Libro Diario de Formato Simplificado, ya que sus ingresos no superan las 300 UIT?			X		X		X		X	
			¿Los beneficios de pagar impuesto a la renta en función a sus ingresos de Librería Proyectos E.I.R.L. al pertenecer al RMT son incentivos para que su negocio siga desarrollándose?			X		X		X		X	
			¿Al pertenecer a este nuevo régimen Librería Proyectos E.I.R.L. obtiene beneficios a comparación del régimen que pertenecía anteriormente?			X		X		X		X	
			 Dr. C.P.C.C. Luis F. Espejo Chacón MATRICULA N° 06-882 <hr/> Dr. Luis Fernando Espejo Chacón DNI: 32943821 Orcid: https://orcid.org/0000-0003-3776-2490										

DATOS DEL EVALUADOR Y VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Guía de Entrevista para evaluar el Régimen Mype Tributario

OBJETIVO: Recoger información sobre el Régimen Mype Tributario.

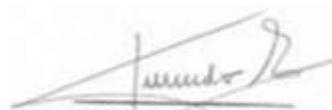
DIRIGIDO A: Contador de la empresa Librería Proyectos E.I.R.L

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR: Luis Fernando Espejo Chacón

GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR: Doctor

VALORACIÓN:

Aprobado	Desaprobado
x	



Dr. CXC, Luis F. Espejo Chacón
MATRICULA N° 06-882

Dr. Luis Fernando Espejo Chacón
DNI: 32943821

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3776-2490>

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DE LOS INSTRUMENTOS

GUIA DE ENTREVISTA PARA EVALUAR EL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Observaciones
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	Dimensión 1. Aspecto Tributario							
1	¿Los ingresos de Librería Proyectos E.I.R.L están dentro del primer tramo del Régimen Mype Tributario de no superar las 300 UIT ?	X		X		X		
2	¿Considera que estando en el Régimen MYPE Tributario le permite obtener mayores beneficios a la librería en el aspecto tributario por el hecho que se paga menos por concepto de impuestos?	X		X		X		
3	¿Considera que el régimen mype tributario apoya a la micro y pequeña empresa por los beneficios tributarios en el pago de sus impuestos por una menor tasa impositiva?	X		X		X		
4	¿La determinación del impuesto a la renta anual aplicando el 10% por las primeras 15 UIT de utilidad, es un mayor beneficio para la empresa Librería Proyectos E.I.R.L considerada una Micro y pequeña empresa?	X		X		X		
5	¿Aplicar el 1% como pago a cuenta, mientras sus ingresos netos no superen las 300 UIT, beneficia la liquidez de la empresa Librería Proyectos E.I.R.L?	X		X		X		
6	¿La empresa Librería Proyectos EIRL cumple con realizar los pagos a cuenta del correspondiente Impuesto a la renta en los plazos establecidos?	X		X		X		
7	¿La empresa Librería Proyectos E.I.R.L ha tenido dificultades para poder cumplir con sus obligaciones tributarias desde que se encuentra dentro del nuevo Régimen Mype Tributario?	X		X		X		
8	¿El pago que realiza Librería Proyectos E.I.R.L del Impuesto a la Renta es más beneficioso en el Régimen MYPE Tributario lo cual le incentiva a cumplir con su obligación como contribuyente?	X		X		X		
	Dimensión 2. Beneficios del RMT							
9	¿Resulta beneficioso para la empresa Librería Proyectos E.I.R.L el que no exista límite de compras en el Régimen Mype Tributario?	X		X		X		
10	¿La cantidad de personal con el que cuenta Librería Proyectos E.I.R.L al no existir algún límite le permite desarrollarse de una mejor manera en beneficio de la librería?	X		X		X		
11	¿Considera importante que la emisión de todo tipo de comprobantes de pago en el Régimen Mype Tributario, beneficia sus ventas de Librería Proyectos E.I.R.L?	X		X		X		

12	¿Los beneficios de acogerse a todo tipo de actividades económicas en el RMT mejoran el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa Librería Proyectos E.I.R.L?	X		X		X		
13	¿La empresa Librería Proyectos E.I.R.L.cumple con los registros y libros contables, en base a lo establecido según la cantidad de ingresos que se obtenga?	X		X		X		
14	¿Es beneficioso para Librería Proyectos E.I.R.L llevar Registro de Ventas, Registro de Compras y Libro Diario de Formato Simplificado, ya que sus ingresos no superan las 300 UIT?	X		X		X		
15	¿Los beneficios de pagar impuesto a la renta en función a sus ingresos de Librería Proyectos E.I.R.L al pertenecer al RMT son incentivos para que su negocio siga desarrollándose?	X		X		X		
16	¿Al pertenecer a este nuevo régimen Librería Proyectos E.I.R.L obtiene beneficios a comparación del régimen que pertenecía anteriormente?	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Cuestionario aprobado para su aplicación

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador: Luis Fernando Espejo Chacón ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3776-2490>
Especialidad del validador: Tributación

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Noviembre 22, del 2022



Dr. CRUC Luis F. Espejo Chacón
MATRICULA N° 06-882

Firma del Experto Informante
ORCID <https://orcid.org/0000-0003-3776-2490>

	Beneficios del Régimen Mype Tributario	Ruelas (2019), menciona que es una serie de conjuntos de factores que establecen ciertas facilidades o ventajas para los contribuyentes que se encuentren en el RMT.
--	--	--

5. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación a usted le presento la guía de entrevista elaborado por Cruz Adanaqué Karen Lisbeth. De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintácticas y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial importante, es decir debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente

1 No cumple con el criterio
2. Bajo Nivel
3. Moderado nivel
4. Alto nivel

Dimensiones del instrumento: Aspecto Tributario y Beneficios del Régimen Mype Tributario

- Primera dimensión: Aspecto Tributario
- Objetivos de la Dimensión: A través del instrumento de la guía de entrevista respecto a la dimensión Aspecto Tributario se mide los Ingresos Netos, Tasa del Impuesto y Pagos a Cuenta.



Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Ingresos Netos	¿Los ingresos de Librería Proyectos E.I.R.L están dentro del primer tramo del Régimen Mype Tributario de no superar las 300 UIT?	4	4	4	
Tasa del Impuesto	¿Considera que estando en el Régimen MYPE Tributario le permite obtener mayores beneficios a la librería en el aspecto tributario por el hecho que se paga menos por concepto de impuestos?	4	4	4	
	¿Considera que el régimen mype tributario apoya a la micro y pequeña empresa por los beneficios tributarios en el pago de sus impuestos por una menor tasa impositiva?	4	4	4	
	¿La determinación del impuesto a la renta anual aplicando el 10% por las primeras 15 UIT de utilidad, es un mayor beneficio para la empresa Librería Proyectos E.I.R.L considerada una Micro y pequeña empresa?	4	4	4	
Pagos a Cuenta	¿Aplicar el 1% como pago a cuenta, mientras sus ingresos netos no superen las 300 UIT, beneficia la liquidez de la empresa Librería Proyectos E.I.R.L?	4	4	4	
	¿La empresa Librería Proyectos E.I.R.L cumple con realizar los pagos a cuenta del correspondiente Impuesto a la renta en los plazos establecidos?	4	4	4	
	¿La empresa Librería Proyectos E.I.R.L ha tenido dificultades para poder cumplir con sus obligaciones tributarias desde que se encuentra dentro del nuevo Régimen Mype Tributario?	4	4	4	
	¿El pago que realiza Librería Proyectos E.I.R.L del Impuesto a la Renta es más beneficioso en el Régimen MYPE Tributario lo cual le incentiva a cumplir con su obligación como contribuyente?	4	4	4	

- Segunda dimensión: Beneficios del Régimen Mype Tributario
- Objetivos de la Dimensión: A través del instrumento de la guía de entrevista respecto a la dimensión Beneficios del Régimen Mype Tributario se mide el Límite de Compras, Cantidad de Personal, Comprobantes de pago, Acogimiento a todo tipo de actividades económicas, Libros contables de acuerdo a sus ingresos y Tributación Justa.

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Límite de Compras	¿Resulta beneficioso para la empresa Librería Proyectos E.I.R.L el que no exista límite de compras en el Régimen Mype Tributario?	4	4	4	
Cantidad de Personal	¿La cantidad de personal con el que cuenta Librería Proyectos E.I.R.L al no existir algún límite le permite desarrollarse de una mejor manera en beneficio de la Librería?	4	4	4	



Comprobantes de Pago	¿Considera importante que la emisión de todo tipo de comprobantes de pago en el Régimen Mype Tributario, beneficia sus ventas de Librería Proyectos E.I.R.L.?	4	4	4	
Acogimiento a todo tipo de actividades económicas	¿Los beneficios de acogerse a todo tipo de actividades económicas en el RMT mejoran el cumplimiento de sus obligaciones tributarias de la empresa Librería Proyectos E.I.R.L.?	4	4	4	
Libros Contables de acuerdo a sus ingresos	¿La empresa Librería Proyectos E.I.R.L cumple con los registros y libros contables, en base a lo establecido según la cantidad de ingresos que se obtenga?	4	4	4	
	¿Es beneficioso para Librería Proyectos E.I.R.L llevar Registro de Ventas, Registro de Compras y Libro Diario de Formato Simplificado, ya que sus ingresos no superan las 300 UIT?	4	4	4	
Tributación Justa en función a los ingresos obtenidos	¿Los beneficios de pagar impuesto a la renta en función a sus ingresos de Librería Proyectos E.I.R.L al pertenecer al RMT son incentivos para que su negocio siga desarrollándose?	4	4	4	
	¿Al pertenecer a este nuevo régimen Librería Proyectos E.I.R.L, obtiene beneficios a comparación del régimen que pertenecía anteriormente?	4	4	4	

Mg. Amparo Raquel Jimenez Duval
DNI: 41299986

Pd.: el presente formato debe tomar en cuenta:

Williams y Webb (1994) así como Powell (2003), mencionan que no existe un consenso respecto al número de expertos a emplear. Por otra parte, el número de jueces que se debe emplear en un juicio depende del nivel de experticia y de la diversidad del conocimiento. Así, mientras Gable y Wolf (1993), Grant y Davis (1997), y Lynn (1986) (citados en McGartland et al. 2003) sugieren un rango de **2** hasta **20 expertos**, Hyrkäs et al. (2003) manifiestan que **10 expertos** brindarán una estimación confiable de la validez de contenido de un instrumento (cantidad mínimamente recomendable para construcciones de nuevos instrumentos). Si un 80 % de los expertos han estado de acuerdo con la validez de un ítem éste puede ser incorporado al instrumento (Voutilainen & Liukkonen, 1995, citados en Hyrkäs et al. (2003).

Ver : <https://www.revistaespacios.com/cited2017/cited2017-23.pdf> entre otra bibliografía.

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADORES	ITEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA			CRITERIOS DE EVALUACIÓN								OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIONES	
				Nunca	A veces	Siempre	RELACION ENTRE LA VARIABLE Y LA DIMENSIÓN		RELACION ENTRE LA DIMENSIÓN Y EL INDICADOR		RELACION ENTRE EL INDICADOR Y EL ITEM		RELACION ENTRE EL ITEM Y LA OPCIÓN DE RESPUESTA			
							SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO		
Régimen Mype Tributario	Aspecto Tributario	-Ingresos Netos -Tasa del Impuesto -Pagos a Cuenta	¿Los ingresos de Librería Proyectos E.I.R.L están dentro del primer tramo del Régimen Mype Tributario de no superar las 300 UIT?				X		X		X		X			
			¿Considera que estando en el Régimen MYPE Tributario le permite obtener mayores beneficios a la librería en el aspecto tributario por el hecho que se paga menos por concepto de impuestos?				X		X		X		X			
			¿Considera que el régimen mype tributario apoya a la micro y pequeña empresa por los beneficios tributarios en el pago de sus impuestos por una menor tasa impositiva?				X		X		X		X			
			¿La determinación del impuesto a la renta anual aplicando el 10% por las primeras 15 UIT de utilidad, es un mayor beneficio para la empresa Librería Proyectos E.I.R.L considerada una Micro y pequeña empresa?				X		X		X		X			
			¿Aplicar el 1% como pago a cuenta, mientras sus ingresos netos no superen las 300 UIT, beneficia la liquidez de la empresa Librería Proyectos E.I.R.L?				X		X		X		X			
			¿La empresa Librería Proyectos E.I.R.L cumple con realizar los pagos a cuenta del correspondiente Impuesto a la renta en los plazos establecidos?				X		X		X		X			
			¿La empresa Librería Proyectos E.I.R.L ha tenido dificultades para poder cumplir con sus obligaciones tributarias desde que se encuentra dentro del nuevo Régimen Mype Tributario?				X		X		X		X			
			¿El pago que realiza Librería Proyectos E.I.R.L del Impuesto a la Renta es más beneficioso en el Régimen MYPE Tributario lo cual le incentiva a cumplir con su obligación como contribuyente?				X		X		X		X			

Beneficios del RMT	-Límite de compras	¿Resulta beneficioso para la empresa Librería Proyectos E.I.R.L. el que no exista límite de compras en el Régimen Mype Tributario?				X		X		X		
	-Cantidad de personal	¿La cantidad de personal con el que cuenta Librería Proyectos E.I.R.L. al no existir algún límite le permite desarrollarse de una mejor manera en beneficio de la librería?				X		X		X		
	-Comprobantes de pago	¿Considera importante que la emisión de todo tipo de comprobantes de pago en el Régimen Mype Tributario, beneficia sus ventas de Librería Proyectos E.I.R.L.?				X		X		X		
	-Acogimiento a todo tipo de actividades económicas.	¿Los beneficios de acogerse a todo tipo de actividades económicas en el RMT mejoran el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa Librería Proyectos E.I.R.L.?				X		X		X		
	-Libros Contables de acuerdo a sus ingresos	¿La empresa Librería Proyectos E.I.R.L. cumple con los registros y libros contables, en base a lo establecido según la cantidad de ingresos que se obtenga?				X		X		X		
	-Tributación Justa en función a los ingresos obtenidos	¿Es beneficioso para Librería Proyectos E.I.R.L. llevar Registro de Ventas, Registro de Compras y Libro Diario de Formato Simplificado, ya que sus ingresos no superan las 300 UIT?				X		X		X		
		¿Los beneficios de pagar impuesto a la renta en función a sus ingresos de Librería Proyectos E.I.R.L. al pertenecer al RMT son incentivos para que su negocio siga desarrollándose?				X		X		X		
		¿Al pertenecer a este nuevo régimen Librería Proyectos E.I.R.L. obtiene beneficios a comparación del régimen que pertenecía anteriormente?				X		X		X		
 Dra. Amparo Jimenez Duval DNI: 4129986 Orcid: https://orcid.org/0000-0002-1293-173X												

DATOS DEL EVALUADOR Y VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Guía de Entrevista para evaluar el Régimen Mype Tributario

OBJETIVO: Recoger información sobre el Régimen Mype Tributario.

DIRIGIDO A: Contador de la empresa Librería Proyectos E.I.R.L

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR: Amparo Jiménez Duval

GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR: Magister en Tributación

VALORACIÓN:

Aprobado	Desaprobado
X	



Mg. Amparo Jiménez Duval

DNI: 41299986

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1293-173X>

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DE LOS INSTRUMENTOS

GUIA DE ENTREVISTA PARA EVALUAR EL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Observaciones
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
	Dimensión 1. Aspecto Tributario							
1	¿Los ingresos de Librería Proyectos E.I.R.L están dentro del primer tramo del Régimen Mype Tributario de no superar las 300 UIT ?	X		X		X		
2	¿Considera que estando en el Régimen MYPE Tributario le permite obtener mayores beneficios a la librería en el aspecto tributario por el hecho que se paga menos por concepto de impuestos?	X		X		X		
3	¿Considera que el régimen mype tributario apoya a la micro y pequeña empresa por los beneficios tributarios en el pago de sus impuestos por una menor tasa impositiva?	X		X		X		
4	¿La determinación del impuesto a la renta anual aplicando el 10% por las primeras 15 UIT de utilidad, es un mayor beneficio para la empresa Librería Proyectos E.I.R.L considerada una Micro y pequeña empresa?	X		X		X		
5	¿Aplicar el 1% como pago a cuenta, mientras sus ingresos netos no superen las 300 UIT, beneficia la liquidez de la empresa Librería Proyectos E.I.R.L?	X		X		X		
6	¿La empresa Librería Proyectos E.I.R.L cumple con realizar los pagos a cuenta del correspondiente impuesto a la renta en los plazos establecidos?	X		X		X		
7	¿La empresa Librería Proyectos E.I.R.L ha tenido dificultades para poder cumplir con sus obligaciones tributarias desde que se encuentra dentro del nuevo Régimen Mype Tributario?	X		X		X		
8	¿El pago que realiza Librería Proyectos E.I.R.L del Impuesto a la Renta es más beneficioso en el Régimen MYPE Tributario lo cual le incentiva a cumplir con su obligación como contribuyente?	X		X		X		
	Dimensión 2. Beneficios del RMT							
9	¿Resulta beneficioso para la empresa Librería Proyectos E.I.R.L el que no exista límite de compras en el Régimen Mype Tributario?	X		X		X		
10	¿La cantidad de personal con el que cuenta Librería Proyectos E.I.R.L al no existir algún límite le permite desarrollarse de una mejor manera en beneficio de la librería?	X		X		X		
11	¿Considera importante que la emisión de todo tipo de comprobantes de pago en el Régimen Mype Tributario, beneficia sus ventas de Librería Proyectos E.I.R.L?	X		X		X		

12	¿Los beneficios de acogerse a todo tipo de actividades económicas en el RMT mejoran el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa Librería Proyectos E.I.R.L.?	X		X		X	
13	¿La empresa Librería Proyectos E.I.R.L. cumple con los registros y libros contables, en base a lo establecido según la cantidad de ingresos que se obtenga?	X		X		X	
14	¿Es beneficioso para Librería Proyectos E.I.R.L. llevar Registro de Ventas, Registro de Compras y Libro Diario de Formato Simplificado, ya que sus ingresos no superan las 300 UIT?	X		X		X	
15	¿Los beneficios de pagar impuesto a la renta en función a sus ingresos de Librería Proyectos E.I.R.L. al pertenecer al RMT son incentivos para que su negocio siga desarrollándose?	X		X		X	
16	¿Al pertenecer a este nuevo régimen Librería Proyectos E.I.R.L. obtiene beneficios a comparación del régimen que pertenecía anteriormente?	X		X		X	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Cuestionario aprobado para su aplicación

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador: Amparo Raquel Jiménez Duval ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1293-173X>
Especialidad del validador: Tributación y Auditoría

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Noviembre 22, del 2022



Firma del Experto Informante
 ORCID <https://orcid.org/0000-0002-1293-173X>

**Análisis de la validación de contenido a nivel de expertos
De la Guía de Entrevista para evaluar el Régimen Mype Tributario**

Del análisis consolidado del coeficiente de validez de contenido a través de la V de Aiken a 3 expertos consultados sobre los ítems propuestos sobre la “Guía de Entrevista para evaluar el Régimen Mype Tributario” no sugiere corrección o eliminación de ítem alguno, por ser >0.80 y ≤ 1.00 (1.00). Por lo que se considera que la “Guía de Entrevista para evaluar el Régimen Mype Tributario” posee una fuerte validez de contenido.

Validez de contenido general y específico

Dimensión	Ítems	Criterios	Expertos			Total (S)	V. Aiken	Validez por ítems
			1	2	3			
Aspecto Tributario	item1	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Relevancia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Claridad	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
	item2	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Relevancia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Calidad	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
	item3	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Relevancia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Calidad	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
	item4	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Relevancia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Calidad	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
	item5	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Relevancia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Calidad	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
	item6	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Relevancia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Calidad	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
	item7	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Relevancia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Calidad	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
	item8	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Relevancia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Claridad	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte

Beneficios del RMT	item9	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Relevancia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Claridad	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
	item10	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Relevancia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Calidad	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
	item11	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Relevancia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Calidad	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
	item12	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Relevancia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Calidad	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
	item13	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Relevancia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Calidad	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
	item14	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Relevancia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Calidad	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
	item15	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Relevancia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Calidad	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
	item16	Pertinencia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Relevancia	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
		Claridad	1	1	1	3	1.00	Validez fuerte
Total							1.00	Validez fuerte

Consolidado de validez de contenido

Dimensión	Pertinencia	Relevancia	Claridad	Puntuación específica
Aspecto Tributario	1.00	1.00	1.00	1.00
Beneficios del RMT	1.00	1.00	1.00	1.00
Puntuación general	1.00	1.00	1.00	1.00